

C. A. de la Fuente, Ministro de Guerra y Marina.

V. Maertua, Ministro de Hacienda.

Clemente J. Revilla, Ministro de Fomento.

Que me es honroso trascibir a ustedes para su conocimiento.

Dios guarde a ustedes.

3. Sayán.

El señor PRESIDENTE. —Declaro instaladas las sesiones públicas de la Cámara de Diputados en el 5o. Congreso Extraordinario de la legislatura de 1917.

Se va a pasar a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE. —Oportunamente se citará a los señores diputados para la próxima sesión de Cámara.

Se levanta la sesión para pasar a sesión de Congreso.

Eran las 6 h. 45 p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa.

—  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
—

Sesión del martes 7 de mayo de 1917

Presidida por el señor Juan Pardo

**SUMARIO.** — Se concede licencia al diputado suplente por la provincia de Pallasca, señor Manuel Álvarez González. — Se acuerda dar toda preferencia a la discusión del Presupuesto General de la República. — Orden del día. — Se aprueba la redacción de la ley que modifica la referente a la Caja de Depósitos y Consignaciones. — Debe de del dictamen de la Comisión de Presupuesto en las modificaciones del Senado a los proyectos que se le enviaron en revisión, relativos a partidas del pliego 3o. del Presupuesto General de la República. — Se aprueba el dictamen.

Abierta la sesión a las 5 h. 40 p. m., con asistencia de los señores: Batta, Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Alonso, Afanios, Apaza Rodríguez, Aranás, Arrese y Vegas, Ascurra, Balbuena, Barreda, Barrios, Barrós, Becerra, Bendezú, Borda, Castillo, Gacho Gutiérrez, Escalante, Parina, Fuchs, Gamarrá (don Manuel Abelardo), Heaton, Hiyos Osores, Huaman de los Heros, Ingúnza, Delgado, Luna (don Julio C.), Mavila, Menacho, Menéndez, Miranda, Morán, Morey, Moreno, Núñez Chávez Pacheco Benavides, Parodi (don José), Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Ramos, Ramos Gables, Ramírez, Reategui, Rodríguez Dulanto.

Roig Rivera, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Sánchez Díaz, Santa María, Sayán y Pascios, Secada, Silva, Solf y Muro, Sotil, Sousa, Tello, Uceda, Urbano, Valentini, Vera Revollar, Velezmore, Vidal, Vignati, Villagarcía, Wieland y Zapatá, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron, con aviso: Idíquez y Manzanilla; por enfermos: Bedoya (don Saturnino), Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), García, García Bedoya, Macedo Pastor, Román, Ulloa y Vigil; con licencia: Alvarez González; y sin aviso: Arguedas, Aradi, Benavides, Cerro, Corbacho, Cháparro, Escardó Salazar, Flórez, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gascó, Gianelli, Irigoyen, Luna Iglesias, Málaga Santolalla, Maldonado, Mendoza, Mercado, Orbegoso, Químpér, Revilla, Rodríguez, Salazar y Oyarzábal, Salomón, Talavera, Tejada, Urquiaga, Vinenti y Vivanco.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, informando en el pedido del señor Rodríguez Dulanto, sobre la Municipalidad de Cajacai, el nombramiento de gobernador de este distrito, y el depósito de las sumas votadas para las obras de irrigación de los terrenos que rodean la ciudad de Chiquián.

Del mismo, contestando el pedido del señor Núñez Chávez, relativo a que el Prefecto de Puno se constituya en la provincia de Azángaro y dicté las medidas conducentes para restablecer la normalidad alterada por un levantamiento de indígenas.

Con conocimiento de los señores Rodríguez Dulanto y Núñez Chávez, respectivamente, se mandaron archivar, ordenándose la publicación del segundo oficio.

Del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo de la nota en que se le comunicó la instalación de las sesiones de la actual legislatura.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

Del mismo, trascibiendo el informe emitido por la Prefectura de este Departamento, en el pedido del señor diputado por Huarochiri, acerca de la prisión de varios ciudadanos de esa provincia y su envío a esta capital.

Con conocimiento del señor Tello, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Instrucción, participando que, en cumplimiento de la ley número 2690, el Supremo Gobierno ha nombrado para que integren la comisión encargada de proponer reformas en la ley orgánica de Instrucción a los doctores don Gustavo Ries y don Juan B. de Lavalle.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Justicia, remitiendo, en hojas cinco, copia del expediente por el cual se encomendó a la Junta de Patronato la alimentación de los presos de la Cárcel de Guadalupe.

Con conocimiento del señor Pérez, se mandó archivar.

Del señor Clemente J. Revilla, comunicando que, con fecha 2 del actual y previas las formalidades debidas, ha asumido el cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar, previo acuse de recibo.

Del señor Ministro de Fomento, contestando al pedido del señor Secada, relacionado con los útiles y el material que para la maternización de la leche, fueron encargados a Europa por la Dirección de Salubridad el año 1912.

Del mismo, informando en el pedido del señor Escalante, sobre las gestiones llevadas a cabo con la Peruvian Corporation, relativas a la rebaja de flete a los artículos de primera necesidad en los ferrocarriles del Sur.

Del mismo, expresando que tan luego como sea posible designará un ingeniero que se encargue de practicar los estudios de la canalización de desagües de la ciudad de Suilana.

Con conocimiento de los señores Secada, Escalante y Arrese y Vegas, respectivamente, se mandaron archivar, ordenándose la publicación del último.

Del mismo, remitiendo copia autorizada del informe y anexo presentado por el Director de Obras Públicas, ingeniero don Manuel G. Masías, relativo a la inspección que practicó en los trabajos del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana con motivo del fallecimiento del ingeniero Vilas Pröhias, contratista de esas obras, y copia de la liquidación de dicho contrato y de la suprema resolución de 19 del mes último que sobre la misma ha recaído.

Del mismo, manifestando que atenderá el pedido del señor Criado y Tejada, sobre nombramiento de un ingeniero que dirija las obras públicas que van a iniciarse en la provincia de Puru.

Del mismo, participando que se han pedido los informes que señala la ley No. 2364, para declarar zonas palindéas a las que comprenden los valles de Moquegua, Locumba y Sama.

Con conocimiento de los señores Escalante, Criado y Tejada y Becerra, respectivamente, se mandaron archivar.

De los señores Secretarios del Senado, comunicando que ha pasado a la Comisión Principal de Presupuesto el pedido del señor diputado por Arequipa, sobre preferente despacho de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de Presupuesto General para el año en curso.

Con conocimiento del señor Escalante, se mandó archivar.

De los mismos, manifestando que si

Senado ha acordado consignar en el pliego de instrucción del Presupuesto General de la República, la partida de Lp. 80.0.00 mensuales, para subvencionar al Colegio Dos de Mayo, establecido en la ciudad de Garaz.

Con conocimiento del señor Sousa, pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

De los mismos, expresando que ha pasado a la Comisión Principal de Hacienda, el pedido del señor diputado por Chuquisaca, relativo al pronto despacho del artículo 110. del proyecto sobre autorización al Poder Ejecutivo para celebrar un convenio con la Compañía Peruana de Vapores.

Con conocimiento del señor Farfán, se mandó archivar.

De los mismos, avisando la instalación de las sesiones del Senado, correspondientes al quinto Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1917.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

Del diputado suplente por Pallasca, señor Manuel Alvarez González, solicitando licencia por 15 días para ausentarse de la capital.

El señor PINZAS.— Señor Presidente, creo que hay un artículo del Reglamento conforme al que no cabe la licencia.

El señor PÉREZ.— Sobre todo que no hay reemplazo y estamos muy estrechos de quórum.

Consultada la Cámara acordó la licencia.

#### DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en la ley que modifica las que establecen la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión Principal de Presupuesto, en las modificaciones del Senado al pliego de Justicia.

Tres de la misma, en las modificaciones de dicha Cámara a los pliegos de Hacienda, de Guerra y de Fomento.

Pasaron a la orden del día.

#### PROPOSICIÓN

De los señores BALTA, BALBUENA y LUNA (don Julio C.) para que se consigne en el Presupuesto General de la República, la cantidad de Lp. 6,000.0.00 para la ejecución de la ley que acordó la expropiación de la casa en que nació el héroe de Arica, coronel Bolognesi.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que admitan a debate . . .

El señor BALBUENA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Balbuena puede hacer uso de la palabra.

El señor BALBUENA.— La suma de 6,000 libras no significa el precio que se va a gastar, porque, conforme

## CAMARA DE DIPUTADOS

■ a la ley de expropiación, el Gobierno tiene que consultar con peritos y apreciar efectivamente el valor de la finca; 6,000 libras es el precio máximo y como se ve, es una cantidad prudencial para que el Gobierno esté en aptitud de ejecutar la ley. Puede ser que la finca valga mucho menos.

Admitido a debate el proyecto, fué dispensado del trámite de Comisión, pasando a la orden del día.

### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar a la orden del día.

El señor PENA MURRIETA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PENA MURRIETA.— Me va a permitir la Mesa, señor Presidente, formular ante la H. Cámara, una proposición que, si no estoy equivocado, traduce el sentimiento nacional.

Es el caso, que habiéndose convocado por quinta vez a sesiones extraordinarias, con el objeto de estudiar y discutir el Presupuesto General de la República, a fin de convertirlo en ley del Estado; toca al Parlamento ocuparse, ante todo y sobre todo, de esta importante cuestión, cómo homenaje digno de ofrendarse al país entero. (Aplausos).

Lo primero que salta a la vista tiene la apariencia injustificada de ser las Cámaras las generadoras de la atonía en que vive el país en el orden presupuestal; y lo segundo que choca es que no hayamos adoptado hasta ahora resolución alguna para llevar a cabo enjetividad anhelada por todos.

Satisfecha la dación de esta ley, con una pequeña dosis de esfuerzo común, se habrá cumplido un deber imperativo y se podrá tratar, en seguida, de tantos otros asuntos vitales; verbigracia, el relativo al empréstito para la construcción del ferrocarril a Jatunhuasi, que quedó al voto; el tocante a Sanidad Nacional; el relativo al cobre y el níquel; y otros de interés público.

Actuar de manera contraria, significa, señor Presidente, intensificar la verdadera "surmenage" que sufre ya el país, fatigado notoriamente con tan repetidos como infructuosos y prolongados Congresos; ya el Parlamento, cuyo prestigio se conserva mejor cuanto menos roce tienen sus atribuciones; ya el Poder Ejecutivo, situado dentro de una esfera de intensidad, por mucho que no le molesten funciones de índole parlamentaria; ya cada uno de los representantes, como lo demuestra el hecho de observarse renovado absolutamente el personal legislativo y la dolorosa prueba de no poder sesionar, a pesar de todo, con la regularidad deseada; ya, en fin, el gran público de servidores de la Nación, que acarician ver

convertido en realidad ese pequeño reíntegro que calme su vehemencia para llevar un pan al hogar empobrecido. (Aplausos).

No es una novedad la iniciativa que formulo en este orden de urgencia, para expedir prontamente la ley del Presupuesto Público, si se tiene en consideración que el año de 1914, cuando tuve el honor de desempeñar una de las Secretarías de la Cámara, presente un proyecto en el sentido de que se discutiera en toda legislatura ordinaria, en primer término, el ejercicio correspondiente; iniciativa que, fundamentada, se aceptó, si mal no recuerdo, entre algunos aplausos, y pasó a las Comisiones respectivas, en cuyo nicho perpetuo reposa carneomida por los sarcófagos de la muerte.

Sin recordar más el pasado, quisiera en el presente que siempre huye, se dignara usted consultar la fórmula que acabo de exponer, pero en forma nominal; sea porque así se ilará claramente la decisión de todos y cada uno de los representantes; sea porque se trata de un tópico relacionado con las rentas del país; sea, finalmente, porque de esta suerte, se hará más ostensible el alto patriotismo y el recto criterio de esta Asamblea. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Con relación a las indicaciones que acaba de hacer el señor Peña Murrieta, debo manifestar que la Mesa y todos los señores diputados opinan en el mismo sentido que el diputado por Huancayo, es decir, ocuparse de preferencia de la discusión del Presupuesto; pero es conveniente, que manifieste que la Comisión de Presupuesto, desde el día de la instalación del Congreso, no ha cesado de trabajar en la mañana, en la tarde y en la noche. En la sesión de hoy debemos ocuparnos de los dictámenes recaídos sobre los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo, modificando partidas del ramo de justicia.

La Comisión de Presupuesto ocupa actualmente varios amanuenses para el trabajo de trasladar las partidas que estaban en el pliego extraordinario y que deben consignarse en el ordinario. Esta labor, a juicio de la Comisión, demorará de 6 a 8 días; de manera que dentro de una semana, más o menos, se podrán presentar los pliegos extraordinarios. Respecto a los pliegos ordinarios, su formación es fácil, y una vez terminados se presentarán a la consideración de la Cámara; de modo que yo no sé si con esta explicación insistirá el señor Peña Murrieta en que se someta el punto a la resolución de la Cámara y se haga la votación en forma nominal.

El señor PENA MURRIETA.— Las palabras de la Presidencia me satisfacen profundamente.

Pero, no obstante esto, yo quería, una vez más concretadas mis ideas en las mismas frases anotadas por la Mesa, que recayese sobre ellas el voto de

la Cámara; voto que salvará, a mi manera de ver, el prestigio del Parlamento; quedando, por lo mismo, disueltos los graves cargos que a diario llegan de todas partes contra esta Institución la más elevada del Perú.

Moléstese la gentileza de la Mesa en aceptar mi insistencia.

El señor PEREZ.— A lo expuesto por el señor Presidente, que se ha convertido en colaborador eficaz de la Comisión de Presupuesto, compartiendo las delicadas labores que pesan sobre esta Comisión, debo agregar que la Comisión de Presupuesto tiene en su mayor parte terminados los pliegos extraordinarios, incluyendo las partidas de las leyes que han sido promulgadas; y completará estos pliegos tan luego como se aprueben o se voten los dictámenes que están en Mesa, para ver qué partidas son las que se han modificado, las que conforme a la ley del 74 deben pasar a los pliegos extraordinarios, y en vista de esa votación, también se presentarán los pliegos ordinarios; y, repito, la labor de la Comisión es permanente.

En el Senado se ha procedido de tal manera, que nuestra labor ha tenido que duplicarse o triplicarse en el estudio de comparación, porque han formado tal enredo, que parece que el Senado no quisiera que se diera el Presupuesto; pero el Presupuesto lo daremos, y tendremos que encorvarnos en esta ocasión a pasar por lo que el Senado quiera, con tal de que haya Presupuesto; pero, dí alegaré en que esta Cámara se sacuda y le haga ver a la Cámara de Senadores su fuerza, sobre todo cuando descienda en sus fueros y en la Constitución del Estado. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido del señor Peña Murrieta.

El señor PINZAS.— Desearía saber en qué consiste el pedido del señor Peña Murrieta, porque no nos hemos percatado de él.

El señor PEÑA MURRIETA.— En no ocuparse de ningún otro asunto que del Presupuesto de la República, o lo que es lo mismo, dejar le lado toda otra cuestión distinta que reviste, desde luego, menor importancia comparada con aquella. Atender el clamor del pobre país amargamente apenado, es, en resumen, mi idea señor diputado Pinzás.

El señor LUNA.— Pero yo creo, señor Presidente, que no hay necesidad de la votación nominal, porque este acuerdo va a ser aprobado por unanimidad, e idéntico acuerdo ha adoptado la Cámara de Senadores; no ocuparse sino de los asuntos que se relacionen con el Presupuesto. Yo suplicaría al señor Peña Murrieta que no insista en la votación nominal porque vamos a perder el tiempo.

El señor PEÑA MURRIETA.— Señor Presidente: Si fuera verdad el pronóstico que acaba de anunciar el Sr. Lu-

na no insistiría en la votación nominal; menos todavía si la proposición presentada ha de conservar íntegramente el sentido que la informa.

El señor LUNA.— Si no hay otros asuntos sometidos hasta este momento, sino los del Presupuesto; de manera que no nos podemos ocupar de otros.

El señor PEÑA MURRIETA.— Pero es posible que ocupándose del Presupuesto, ocurran algunas interrupciones. Yo temo mucho que sin acuerdo expreso vengan, verbigracia, interpelaciones, proyectos diversos, cuestiones de orden diferente; etc., que detengan la dacón del Presupuesto.

El señor PEREZ.— Hoy vamos a acabar, seguramente, los dictámenes que están expedidos y ya no nos quedará sino el relativo al ramo de Gobierno, que no hemos podido despachar porque en el Senado se ha formado un embolismo en el ramo de Correos, que es toda la dificultad para que este pliego quede dictaminado; si no, ya estaría puesto el dictamen al pliego de Gobierno.

El señor SOUSA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Con lo que exponga el señor Sousa se consultará a la Cámara el pedido del señor Peña Murrieta.

El señor SOUSA.— Enteramente de acuerdo con el pedido del señor Peña Murrieta, yo suplicaría a este distinguido representante, que formulara una moción de orden del día, a la cual me asociaré yo con la mayor satisfacción, en este sentido: La Cámara de Diputados declarara que no se ocupará de asunto alguno mientras no quede discutida la ley del Presupuesto. (Aplausos).

El señor PEÑA MURRIETA.— Me parece, señor Presidente, que la intención del señor diputado Sousa, traduce el sentir de mi pensamiento vaciado en la proposición que he tenido el honor de presentar. Esta es una verdadera moción de orden del día dentro de la estación de los pedidos. Ha nacido, pues, anticipadamente; pero sin faltar al reglamento; y, luego, tiene, siendo verbal, el mismo valor que si estuviera escrita. Mi honorable amigo, el señor Sousa, acaso se halla, ahora, convencido.

El señor PINZAS.— Señor Presidente: Pero no habiéndose sometido al Congreso sino el Presupuesto, la que viene este acuerdo?

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido del señor Peña Murrieta.

El señor PEÑA MURRIETA.— Yo no encuentro inconveniente en que la Cámara acuerde la fórmula propuesta; porque con ella nunca perderá su buen nombre. Al contrario, siempre ganará en prestigio.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que acuerden que se dé toda preferencia a la discusión del presupuesto se servirán manifestarlo. Fue acordado.

El señor PENA MURRIETA.— Que conste, señor Presidente, que el resultado de la votación ha sido unánime.

El señor PRESIDENTE.— Constará señor diputado.

El señor BENDEZU.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Bendezu puede hacer uso de la palabra.

El señor BENDEZU.— Señor Presidente: Hace muchos días que recibi una comunicación del subprefecto de la provincia que tengo el honor de representar, manifestándome que se halla absolutamente impago de sus haberes, desde el día que se hizo cargo de la subprefectura. Me manifiesta, también, que habiéndose dirigido al tesorero de Ayacucho, reclamando el pago de sus haberes, éste le contestó que había elevado su reclamo al señor Ministro de Gobierno. He indagado en este Ministerio si se había recibido el reclamo del subprefecto y se me ha dicho que no se había recibido.

Como en estos días no ha habido sesión de Cámara, es llegada la ocasión de que haga el pedido correspondiente, para lo cual el señor Secretario se ha de servir dar lectura a la parte pertinente de la comunicación a que me ha referido.

El señor SECRETARIO leyó.

El señor BENDEZU (continuando).— Son muy graves, señor Presidente, las cesveraciones del subprefecto, por lo que pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie a los señores Ministros de Gobierno y de Hacienda, trascribiéndole el acápite cuya lectura ha escuchado la Cámara, a fin de que dicten las medidas convenientes, de carácter permanente, para que se le abonen sus sueldos al subprefecto de Lucanas, directamente en la capital de la provincia.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden dirigir el oficio solicitado por el señor Bendezu, se servirán manifestarlo.

Fué acordado.

El señor PRESIDENTE.— El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ.— Se lo cedo al señor Pinzás.

El señor PRESIDENTE.— El señor Pinzás puede hacer uso de la palabra.

El señor PINZAS.— Señor Presidente: En una sesión anterior solicité que se dirigiera un oficio al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que prestase auxilio a la municipalidad de Huánuco para salvar la ciudad de los estragos causados por una avenida. El Ministerio de Fomento tuvo a bien comisionar a un ingeniero que hiciera los estudios de los daños causados; este señor ha emitido un informe indicando que la manera de defender esa población, era impedir los sembríos en las alturas de ella, en impedir el sembrío de árboles. Por supuesto, sin juzgar el dictamen del ingeniero, subi-

co se dirija un nuevo oficio al señor Ministro de Fomento, indicándole la necesidad que hay de que atienda a la Municipalidad de Huánuco con una subvención de 300 o 400 libras, y que encargue la salvación de la ciudad a un ingeniero, el cual puede ser alguno de los que residen en Huánuco. Suplico el acuerdo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden dirigir el oficio solicitado por el señor Pinzás, se servirán manifestarlo.

Fué acordado.

El señor PEREZ.— En la legislatura anterior, con motivo de las quejas producidas por la pésima alimentación de los presos de la Cárcel de Guadalupe de esta capital, la Cámara acordó, a solicitud mía, que se pasara un oficio al señor Ministro del Ramo, para que mandara una copia del expediente y la resolución suprema por la cual se había encomendado la alimentación de esos presos a una sociedad que se había formado con el nombre de Sociedad de Patronato; acordó, también, la Cámara, accediendo a mi pedido, que informara al Gobierno sobre las razones que había tenido para no dar ese servicio en licitación, sino por una simple resolución Suprema a la institución o Sociedad de Patronato. El Ministro, o el Gobierno diré con más propiedad, ha mandado copia certificada del expediente, sin que conste en la copia certificada que el Ministro autorizó esa resolución, cuando lo natural era que la copia viniera completa, que dijera: Rúbrica de Su Excelencia, Fulano de tal, el Ministro. Como la resolución tiene fecha 16 de agosto de 1917, ya sabemos, a pesar de que no se ha puesto a mí, que quien la autorizó fué el actual Ministro de Justicia; pero mi crítica o mis observaciones no van sobre ese punto, sino de que no se ha cumplido el Gobierno con exponer en el informe los motivos que había tenido para prevenir de la formalidad del remate, como es de ley, en un asunto de esta naturaleza.

Yo suplico, pues, que se pase un segundo oficio al Ministro para que complete el informe que se le pidió, diciendo las razones que tuvo para prescindir de la formalidad del remate, y no sólo que se haga con acuerdo de la Cámara, porque ya la Cámara lo acordó; así es que pido que complete simplemente su informe diciendo las razones que tuvo para no adjudicar en subasta pública la alimentación de los presos de la Cárcel de Guadalupe.

El señor PRESIDENTE.— Se retomará el oficio.

El señor NUNEZ CHAVEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Núñez Chávez puede hacer uso de la palabra.

El señor NUNEZ CHAVEZ.— Por comunicaciones que he recibido de Aángaro, me anuncian algunos vecinos

principales del distrito de Arapa, que han elevado un memorial al Ministerio de Instrucción, exponiendo que la Escuela de Varones de ese distrito se encuentra en malas condiciones.

Suplico a la Presidencia se sirva dirigir un oficio al señor Ministro del Ramo, expresándole la complacencia con que los representantes de Puno en esta Cámara, verían que fuera atendido ese pedido.

Al mismo tiempo, señor Presidente, el señor diputado por Sandia me ha dirigido un telegrama que ruego se mande al señor Ministro de Gobierno.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderán los pedidos del señor Núñez Chávez.

El señor MACEDO PASTOR, pidió que se enviase nota a los señores Ministros de Fomento y de Gobierno, con el objeto de que el primero de dichos funcionarios dictase las medidas convenientes para combatir la epidemia de tifus exantemático en el distrito de Jullaca, de la provincia de Puno, y el segundo, dispusiese lo necesario para que a la brevedad posible se constituya en Sandia el comisario rural que es solicitado por el diputado por esa provincia, señor Mercado.

El señor PRESIDENTE.— Se pasarán los oficios, señor diputado.

El señor GAMARRA (don Abelardo, por escrito).— Señor: En el Perú no faltan buenas intenciones, ni laudables propósitos; desgraciadamente se crea algo que obedece a una necesidad pública, y con notificar al país que tal cosa buena ha sido creada, nos quedamos muy satisfechos; la cosa se crea a la buena de Dios; subsiste también por razón idéntica; pero careciendo de todo, comenzando por el local.

Local adecuado no tienen ninguno de los mismos Poderes del Estado, y mucho menos las instituciones de cualquier orden: todos viven como hospedados provisionalmente.

Me concretaré a la Cárcel de Mujeres y a la Escuela Correccional también de mujeres.

Las madres encargadas de la asistencia, hacen milagros, y el impropio local que sirve de alojamiento a la desgracia está adaptado lo mejor que se puede al objeto de su destino.

A parte de la mala estructura material, se carece de una reglamentación científica y de base de organización sistemática y moderna.

Se impone, antes que nada, no tanto la cárcel, pues al fin son pocas las presas; pero sí, de modo indefectible un local para Escuela Correccional de niñas, que no debe ser otra cosa que una escuela industrial o escuela de artes de mujeres.

El número es considerable; y dado el aumento de la población y la excesiva relajación de las costumbres, ese número irá en aumento.

La oportunidad es brillante para la

construcción de un plantel adecuado y amplio.

Tenemos seguridad, dado el espíritu de progreso de la sociedad dueña de terrenos en Miremar, que apenas sepa que el Estado necesita cien metros cuadrados con frente a la Avenida Miremar para la construcción de la Escuela Correccional de Niñas, se ha de despurar a ofrecerlo al Estado y éste, así, contará con la base para la construcción, que por lo demás no podría costar mucho adquirirlo en ese lugar.

Y, a fin de proceder con todo acuerdo, pido se oficie al señor Ministro de Fomento, instruyéndole la idea de encender a ingenieros el levantamiento de un plano, con amplios pabellones y compartimientos adecuados, para una Escuela de Artes femenina; y al Ministerio de Justicia, la reglamentación por menorizada y encaminada más que al castigo a la regeneración por el trabajo y la educación moral de la mujer, a fin de que pueda la partida para el edificio, figurar en el Presupuesto del año entrante; y la ley que norme el funcionamiento de la Escuela indispensable y exigente que reclama el país, sea formulada el 28 de Julio próximo.

El señor PRESIDENTE.— Se dirigirá el oficio que solicita el señor Gamarra.

#### ORDEN DEL DIA

Sin debate fué aprobado el siguiente dictamen:

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 10.— En la Caja de Depósitos y Consignaciones se depositará:

10.—Los valores y dinero cuyo depósito se ordene o acepte por las autoridades judiciales o por las diferentes oficinas de la Administración Pública;

20.—Los fondos creados por leyes especiales, bajo la forma de recargos, impuestos o derechos adicionales, destinados a obras nacionales o locales y que no figuren en el Presupuesto de la República como rentas generales;

30.—Los fondos votados por leyes especiales sobre rentas generales y departamentales, para obras locales, no aplicados en todo o en parte durante el curso del ejercicio, salvo el caso en que se trate de sobrantes de obras totalmente ejecutadas;

Los síndicos de concursos o quiebras, los administradores judiciales de bienes en que tengan interés los menores, ausentes o incapaces y las instituciones privilegiadas conforme al Código Civil, y los depositarios e interventores nombrados judicialmente, de bienes inmuebles o establecimientos industriales, están obligados a colocar

mensualmente en la Caja, el saldo del dinero que resulte en su poder, según su cuenta. Para obtener el cumplimiento de esta obligación, la Caja tendrá acción ante los jueces competentes, sin perjuicio de que podrán también exigir dicho cumplimiento los jueces, los funcionarios del Ministerio Fiscal y los interesados.

Artículo 2o.—La Caja de Depósitos y Consignaciones tendrá permanentemente constituida una garantía equivalente al total de los depósitos y consignaciones judiciales y administrativas, y que estará representada, en el ochenta por ciento, por títulos de la deuda pública, creados por la ley número 2713, apreciados a la par, o en los de la ley de 12 de junio de 1889, al tipo de conversión fijado en aquella, y, en el veinte por ciento, por dinero efectivo. El monto de dicha garantía será fijado por el Gobierno en vista de los datos que le suministren el Poder Judicial y las oficinas de la administración pública. Si llegara la necesidad de vender títulos de deuda pública, para atender a la devolución de los depósitos, el Estado aprovechará del mayor valor obtenido, si fuesen vendidos con premio, y responderá a la Caja, de la diferencia, si se vendiesen con descuento, aplicándose a cubrir esa responsabilidad, en primer lugar, la parte que le corresponde al Gobierno en la Caja, conforme al artículo 5o. de la ley número 53.

Artículo 3o.—Quedan derogados el artículo 19o. de la ley número 53 y el artículo 6o. de la ley 1844.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Sala de la Comisión.

Lima, 2 de mayo de 1918.

A. Eduardo Lanatta.—Alberto Serrada — J. A. Escalante.

El señor SECRETARIO leyó:

Comisión Principal de Presupuesto de la Cámara de Diputados

Señor:

Vuestra Comisión ha estudiado los documentos remitidos por el Senado, en que constan los acuerdos que ha tomado al revisar los proyectos de ley que esta Cámara le remitió, al pronunciarse sobre las iniciativas del Poder Ejecutivo, presentadas junto con el Presupuesto General de la República, modificando los servicios del pliego 3o., o sea del de Justicia; y pasa a emitir el dictamen que se le ha pedido.

Sobre lo primero que llama la atención vuestra Comisión, es sobre el hecho de no haber tomado en considera-

ción la Cámara Colegiadora, el proyecto que esta Cámara le envió en revisión, prescindiendo de muchos puntos sobre los cuales no se ha pronunciado en ningún sentido, como ha debido hacerlo, aunque fuera para aplazarlos, pues lo constitucional es revisar todos los proyectos que una Cámara remite a la otra y pronunciarse sobre todos ellos, aprobándolos, rechazándolos, modificándolos o aplazándolos; y en el dictamen que es materia de nuestro estudio no aparece sobre muchos egresos, voto alguno del Senado.

Vuestra Comisión podría pediros que exigíseis del Senado voto expreso sobre las partidas preferidas u omitidas en el dictamen que ha aprobado; pero como nuestro deseo es el de que el país tenga Presupuesto a la mayor brevedad posible, nos limitamos a dejar constancia de los procedimientos del Senado; y a pediros sobre este particular que le paséis un oficio para que revise y se pronuncie sobre los siguientes puntos:

1o.—Aumento del precio de raciones de la Cárcel y Escuela Correccional de mujeres, que ha sido fijado por el Senado en la exigua suma de 35 centavos, en lugar de 42 centavos que aprobó esta Cámara, y que ha aprobado el Senado para las raciones de la Escuela Correccional de Varones.

2o. Sobre el arrendamiento del local donde funcionaba la Escuela de Artes y Oficios, que esta Cámara fijó en Lp. 1.000 al año, en razón de que lo que actualmente se paga es esa suma, cuyo egreso se trata únicamente de legalizar.

3o.—La partida votada para pagar el seguro del local de la Universidad, como se ha hecho con el local de la Facultad de Medicina.

4o.—Sobre la partida de Lp. 300 al año, aprobada por esta Cámara y destinada a la compra de útiles de labranza y semillas para la Escuela Correccional de Varones, sin cuyos elementos no puede realizarse el plan de reformas de dicho instituto.

5o.—Sobre la partida destinada para la adquisición del Museo Caparó Muñiz del Cuzco, de urgente adquisición por parte del Estado por los peligros que hay de que lo adquieran personas del extranjero.

6o.—Sobre las partidas referentes a aumentos de haberes de los porteros y portapliégos del Ministerio del Ramo, Cortes y Juzgados de esta capital; pues habiéndose pronunciado ya la Cámara de Senadores por el aumento aprobado por la de Diputados, en los haberes de los porteros y portapliégos del Ministerio de Relaciones Exteriores, seguramente porque la naturaleza de los servicios que prestan no los coloca en el rango de verdaderos empleados públicos, no hay razón para excluir de ese aumento a los servidores de igual condición.

El Senado ha creado dos parroquias en los caseríos de Solana y Sullo, en el departamento de Piura; pero como no ha votado egreso alguno para atender a éstas nuevas parroquias, carecería de objeto con relación al Presupuesto, si no se votara suma para ese servicio. Debe, pues, llamarse la atención de la Cámara de origen, sobre esta omisión, para que complete su iniciativa.

Asimismo la Colegiadora ha aumentado la partida N°. 4268 b, a la suma de Lp. 400 anuales, para atender al mejor servicio del Instituto Histórico y vuestra Comisión es de parecer que se apruebe ese aumento.

Por lo demás, la Cámara de Senadores, al revisar el proyecto que le remítisteis, ha rechazado todos los aumentos de sueldos e introducido otras pequeñas variaciones que no afectan sustancialmente lo aprobado por esta Cámara.

En conclusión, vuestra Comisión o-

pin:

10.— Que paséis un oficio a la Cámara de Senadores, recomendándole tomé en consideración y se pronuncie sobre los proyectos enumerados en el cuerpo de este dictamen, así como también para que vote las sumas que deben servir para atender a las parroquias de Solana y Sullo.

20.— Que apruebeis el aumento referente al Instituto Histórico; y

30.— Que no insistáis en las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 2 de mayo de 1918.

M. B. Pérez.— T. J. Pinzás.—  
Leonidas M. Ponce y Cier.

El señor PRESIDENTE.—En discusión el dictamen.

El señor PEREZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Pérez.

El señor PEREZ.— Lo que la Cámara de Senadores ha hecho en los proyectos de ley que le enviamos en revisión, es algo que no tiene precedente en nuestra historia parlamentaria. La Cámara de Senadores ha tratado a la Cámara de Diputados con la mayor desconsideración, desconociendo sus fueros y olvidando lo que dice la Constitución del Estado.

En esta Cámara se aprobaron los distintos proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo, en la forma que el patriotismo y la sabiduría de esta Cámara creyó conveniente que debían aprobarse, y esos proyectos fueron remitidos al Senado no sólo con las modificaciones propuestas por la Comi-

sión de Presupuesto y que merecieron el honor de que vosotros las aprobáseis, sino también con muchas otras adiciones presentadas por los señores diputados en el momento de la discusión. Todo esto era materia de la revisión del Senado, y el Senado estaba en la obligación de pronunciarse sobre lo que se le mandó para revisar, ya sea aprobándolo, ya sea rechazándolo, ya modificándolo, ampliándolo, restringiéndolo, o, por último, aplazándolo. Pero el Senado ha prescindido de muchos puntos aprobados en esta Cámara, como si los hubiésemos mandado sin informes de ninguna clase, como si no fuera ésta Cámara un cuerpo colegislador que procede en ejercicio de los derechos que le acuerda la Constitución del Estado.

Muchos de los puntos y de las adiciones enviadas, no han sido, pues, tomados en consideración por el Senado, ni siquiera para aplazarlos; si hubiera habido un voto de aplazamiento, no habría queja ninguna por nuestra parte. Pero, como digo, ni siquiera ha aplazado esos puntos; no se ha ocupado de ellos, como dice el dictamen. Eso es censurable. ¿Podemos tolerarlo? Por el momento tendremos que encorvarnos, porque si entramos a defender nuestros fueros, se podría formar una cuestión grave, que dificultaría quizá la aprobación del Presupuesto, con lo que le daríamos gusto a muchos, o tal vez a algunos, que en la Cámara de Senadores no quieren que se dé el Presupuesto.

Pero nosotros no podemos dejar de dar el Presupuesto; por eso es que la Comisión, interpretando la inviolabilidad de los fueros de esta Cámara, no puede consentir, sin una protesta, en lo que ha hecho la Cámara de Senadores.

Sin embargo de esto, la Comisión pide que se le recomiende al Senado—pues otra cosa no podemos hacer que recomendar, ¡en esa condición estamos!—que se pronuncie sobre ciertos proyectos. Uno de ellos es el de la alimentación de las que están en la Escuela Correccional, que es deficiente porque no se ha votado partida sino de treinta y cinco centavos, que es la suma que se da hasta la fecha por ración, y en los periódicos hemos visto publicaciones quejándose de lo mezquina que es la ración que se da a esas infelices.

El Poder Ejecutivo, yo no sé por qué, propuso por ración de la Escuela Correccional de Varones cuarenta y dos centavos y para la de mujeres sólo treinta y cinco centavos. Nosotros aprobamos que se igualara el pré de ración, que tanto para la Escuela Correccional de Varones como para la Escuela Correccional de Mujeres, fuera de cuarenta y dos centavos. El Senado no se ha pronunciado absolutamente sobre la petición nuestra, que fué aprobada. ¡No ha dicho una sola pa-

bral. Por eso es que pedimos que se recomiende al Senado que se pronuncie e igualé estas raciones. Si le pedimos que se pronuncie en todo, no se pronunciará en nada!

Hemos pedido, también, que se pronuncie sobre un egreso justificado, y que creo que fué a iniciativa del señor Secada, a fin de que se votara una partida para semillas y útiles de labranza de la Escuela Correccional de Varones, porque si no se vota esa partida, ese plantel de reforma no va a poder llenar los fines de su instituto. Por eso pedimos también que se le recomiende que se pronuncie sobre ese egreso.

Otro pedido es que se pronuncie sobre la partida votada para comprar el valiosísimo museo del señor Caparó Muñiz, en el Cuzco, que hay peligro de que se pierda, porque los extranjeros acechan a los propietarios para pedir que se los vendan. También esto lo ha considerado la Comisión de urgente necesidad; por eso pedimos también que se pronuncie.

Existen, además, en el terreno de los hechos, un egreso de mil libras por arrendamiento de lo que se llama Colegio Real, a donde funciona el Estado Mayor, que antes se pagaba cuarenta libras, y el Poder Ejecutivo convino con la Universidad en que se pagara mil libras al año, que se están pagando hace mucho tiempo. De manera que lo que se pide es la legalización de ese gasto.

Se pide también que así como el Senado ha votado una partida para asegurar el local de la Facultad de Medicina, vote, también, una pequeña partida para asegurar el local de la Universidad, porque la Universidad no ha podido asegurar con sus fondos sino los muebles útiles, pero el local no ha podido asegurarlo por no tener fondos para abonar el seguro.

Además, el Senado ha hecho algo más propio de la autoridad eclesiástica que de los legisladores, ha creado dos parroquias, cuando lo natural era que hubiera votado una partida para pagar a dos párrocos en tal y cual lugar, a fin de que en la frontera peruanas haya sacerdote que bautice a los que nacen en el territorio y no haya la necesidad de llevarlos al Ecuador. Pero el Senado se ha limitado a crear las dos parroquias, sin votar ninguna para atender al servicio de esas parroquias. Nosotros pedimos que se señale una suma con ese fin, porque ¿qué objeto tiene la creación de esas parroquias sin partida, para dotarlas? ¿Con qué objeto las incluiríamos en el Presupuesto? ¡Es posible decir: tanto para un párroco en tal parte, sin señalar suma para atender al servicio de la parroquia! Yo no comprendo la forma en que se están dando leyes en el Senado. Al Senado le pedimos que señale la partida, porque allí nació la iniciativa de la creación de esas dos parro-

quias. Creo que estos son los puntos materia del dictamen; debiendo agregar para terminar, que pasamos por las modificaciones introducidas por el Senado, en lo que nos han hecho la gracia de ocuparse, y opinamos en el sentido de que no se insista, a fin de que este pliego quede terminado hoy, pase a la Comisión y mañana o pasado ya esté el pliego extraordinario en limpio.

El señor FARÍNA —Sin ánimo de promover debate, por lo cual voy a ser brevísimo, llamo la atención de la Cámara hacia el hecho de que el Senado ha rechazado, sin excepción alguna, todos los aumentos que se votaron en esta Cámara. Yo solicito, que se separe para votarse de un modo singular, el punto relativo a los aumentos del Poder Judicial, referentes tanto a la Corte Suprema cuanto a las cortes superiores y a los jueces de primera instancia. Si bien es cierto que la crisis de las subsistencias, las necesidades de la vida y la falta de recursos alcanzan a todas las esferas del funcionamiento, también lo es que el Poder Judicial se encuentra en condiciones especiales. En cualquier otro ramo, cabe que los funcionarios o empleados se arbitren otros medios para acrecentar la renta. Al Poder Judicial le está prohibido, por ley especial, ocuparse de otra cosa que la función que le respecta; de manera, pues, que se pondría a los magistrados en condiciones verdaderamente angustiosas. Por estas razones y sin ánimo, repito, de promover debate, sino simplemente de presentar a los señores diputados la condición especial de esta rama del poder público, solicito que por separado se vote la cuestión relativa al rechazo por el Senado de los aumentos de sueldos al Poder Judicial, pidiendo que la Cámara insista sobre su primera resolución.

El señor PEREZ —El Senado no se ha pronunciado. Esa es la situación difícil en que nos encontramos. El Senado no se ha ocupado de nada.

El señor FARÍNA —Pero ha rechazado los aumentos?

El señor PEREZ —No; no se ha ocupado de ellos, y por eso es mi protesta. No han tocado ese punto ni para rechazarlo, ni para aprobarlo, ni para aplazarlo. Lo único que se puede hacer es recomendar al Senado que revise el proyecto en la parte relativa a los aumentos.

El señor FARÍNA —Y si no se pronuncia?

El señor PEREZ —¡Qué vamos a hacer!

El señor FARÍNA —Pero habría que estudiar algún temperamento.

El señor PEREZ —El Senado ha probado muchas iniciativas de urgente necesidad, pero no ha tocado las demás, como si no hubieran pasado en

revisión; pero si nosotros vamos a tomar en cuenta eso, no daremos presupuesto. Por eso pedimos nosotros, que se recomiende al Senado que se pronuncie sobre aquellos puntos sobre los que no se ha pronunciado.

El señor FARÍNA —¿Y no cree el señor Pérez, que el Senado, con la moción que aprobó, rechazó todos los aumentos?

El señor PEREZ —No los ha rechazado.

El señor FARÍNA —Pero yo creo haber leído que el Senado acordó no ocuparse de ningún aumento.

El señor PEREZ —No ocuparse.

El señor FARÍNA —Yo creo que hay que estudiar un temperamento para que el Senado se pronuncie, porque no es posible que las cosas queden así.

El señor SECADA (don Alberto) —Desearía que se me indicara si el Senado se ha abstenido de sancionar partidas que no significan aumento de sueldos, sino satisfacción de servicios indispensables. Recuerdo haber propuesto, entre otras partidas de esta naturaleza, algunas para la Escuela de Agricultura y para el Refectorio Escuelar del Callao. ¿Sobre nada de eso se ha pronunciado el Senado?

El señor PEREZ —De nada de eso se ha ocupado, ni siquiera para aplazarlo. Por eso pedimos nosotros que se recomiende al Senado que se pronuncie y lo rechace si quiere.

El señor SECADA (don Alberto) —La recomendación que solicita la Comisión de Presupuesto, es lo menos que se puede hacer; porque dejando aparte las cuestiones de interés local y las iniciativas formuladas por mí, creo que cuando se trata de partidas sustanciales, como las destinadas a la adquisición de semillas y útiles de labranza, es un disparate no votar las sumas necesarias para satisfacer estos servicios.

El señor PEREZ —El Senado no ha tomado en consideración muchas partidas como, por ejemplo, la que se votó para el Instituto de Agricultura. De manera que, según el Senado, el Gobierno debe tener cerrado ese establecimiento.

El señor FARÍNA —¿No podría estimarse lo que el Senado ha hecho, como una sustitución de lo resuelto por la Cámara de Diputados?

El señor PEREZ —Se sustituye una cosa por otra. Pero como el Senado no se ha pronunciado, no puede haber sustitución.

El señor ARRESE —Yo tengo que llamar la atención sobre la partida para los párrocos de la frontera de Tumbes. Estas parroquias fueron creadas por resolución suprema del año 13, teniéndose en cuenta necesidades nacionales. En esa resolución suprema se asigna la cantidad de diez libras a cada una de ellas; esas partidas fueron vo-

tadas el año 17. Cuando se discutió aquí el Pliego de Justicia, presenté yo una moción, a fin de que se fijara en el Presupuesto las cantidades que esa resolución suprema asignaba para las parroquias a que me refiero. Tuve oportunidad de estar en la sesión en que el Senado discutió y aprobó el Pliego de Justicia y recuerdo que, promovida una discusión sobre este punto por los senadores señores Zegarra y Franco Echeandía, la Cámara aprobó la asignación que se había votado en la Cámara de Diputados. De manera que ahora me sorprende ver que en el dictamen de la Comisión de esta Cámara, se dice que lo que ha hecho el Senado es crear las parroquias sin asignar la dotación. Yo creo que ha habido un error sobre este punto, al trascibir la Cámara de Senadores lo referente a este dictamen; yo quiero dejar constancia de estas palabras, a fin de que al aprobarse el dictamen se tengan en consideración y se haga presente esto a la Cámara de Senadores.

El señor PRESIDENTE —Se tendrá presente la indicación del señor Arrese.

El señor PEREZ —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ —Señor Presidente: Repito que no sé lo que está pasando en el Senado; yo no puedo dudar de lo que dice el señor Arrese, que como interesado en este punto estuvo presente en la sesión en que se discutió en el Senado (ero léase lo que dice el Senado, para que se vea que no hay conformidad con lo resuelto).

El señor ARRESE (interrumpiendo) —Me permite el señor Pérez una intervención?

El señor PEREZ —Con el mayor gusto.

El señor ARRESE —Recuerdo que hasta se discutió la cantidad y que se aprobó que fueran las 10 Lp.

El señor PEREZ (continuando) —Yo le pregunto al señor Arrese si aprobaron la suma indicada por el señor diputado y me dice que sí, y lo que el Senado dice es lo siguiente: Aprobado con la adición (llama adición a lo que ya había ido desde a qui) "con la adición de que se crean dos parroquias". Ante esto, ¿qué deduce la Cámara? Que allá han creado las parroquias, que sólo se han ocupado de la creación de las parroquias y no de dotar esas parroquias. Pero, repito, no sé lo que pasa en el Senado por las personas encargadas de la redacción de los documentos, porque creo que la responsabilidad principalmente está en las personas encargadas de redactar estos documentos.

Ahora dirá, pues, el Senado, que ha aprobado la partida aprobada en la Cámara de Diputados y que ese oficio no dice la verdad.

El señor MORENO —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Moreno puede hacer uso de la palabra.

El señor MORENO —Señor Presidente: Es evidente que la situación que se ha creado entre la Cámara de Diputados y la Colegisladora, es completamente difícil y bastante delicada; en tal virtud, yo creo que se podría adoptar el temperamento de que se le recomiende al Senado por medio de un oficio, que se ocupe del proyecto que trata de los aumentos al Poder Judicial.

En las diferentes ocasiones en que se ha tratado de este asunto, yo siempre he defendido, con mi modesta voz y con mi voto, el propósito de que se lleve a cabo el aumento al Poder Judicial, porque me consta que los funcionarios judiciales están mal rentados, especialmente los jueces de provincia.

De manera que, por estas consideraciones, yo propongo a la Cámara que se tome este temperamento de oficiar a la Colegisladora, a fin de que se pronuncie especialmente sobre los aumentos al Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE —Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.

El señor BORDA —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Borda puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA —Yo quiero aprovechar, señor Presidente, de la discusión en que todavía se encuentra la Cámara, referente al Pliego de Justicia, para llamar la atención sobre algo que posiblemente puede remediar la Cámara, si quiere prestar acogida benéfica a la petición que en este momento voy a hacer.

Se consignó en el Presupuesto de Beneficencia, en el Pliego Ordinario, una partida para subvencionar a la Cuna Maternal de Abajo del Puente; el Senado ha creído conveniente suprimir esta subvención; y por una comunicación que acabo de recibir, en este instante, de modo casual, de la Presidenta del Comité Directivo de la Cuna, esta institución, absolutamente caritativa y filantrópica, que presta importantísimos servicios a los populoso barrios de Abajo del Puente, se clausurará, porque no tiene recursos con qué poder subsistir. Yo creo que ante esta emergencia, señor Presidente, valdría la pena que al remitir el Pliego que se ha de discutir al Senado, se permitiera que mis frases formaran parte del cuerpo del dictamen de la Comisión y se recomendara a la Cámara Colegisladora preste, por excepción, benéfica acogida a esta petición que nago en nombre del directorio de la Cuna Maternal de Abajo del Puente.

Supongo que la Comisión de Presupuesto no tendrá inconveniente en

consentir que formen parte del cuerpo de su dictamen al respecto, las frases que en este momento pronuncio.

El señor PEREZ —Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE —El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ —El Senado no ha rechazado. ¡Ojalá hubiera rechazado! Precisamente para desarmarnos no ha rechazado, porque rechazándolo podíamos insistir.

El señor BORDA (interrumpiendo) Pido la palabra.

El señor PEREZ (continuando) —En el dictamen la Comisión de Presupuesto se refiere a que se pronuncie sobre tales y cuales partidas. Pero yo creo que la partida a que se refiere el señor Borda, está en el Pliego de Fomento.

El señor BORDA (por lo bajo) —Está en el de Justicia.

El señor PEREZ (continuando) —En el de Justicia está?

El señor BORDA —Sí, señor.

El señor PEREZ MURRIETA (por lo bajo) —Debe estar en el Pliego de Justicia, en el Ramo de Beneficencia.

El señor PRESIDENTE —El señor Borda puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA —Señor Presidente: El señor Pérez ha tenido verdadero talento al tocar un punto de gran trascendencia, no sólo para la autonomía de la Cámara, sino para el prestigio personal de los miembros de la Cámara de Diputados. El Senado ha creído conveniente, como el señor Pérez ha indicado, no pronunciarse, desestimar en lo absoluto, prescindir de las iniciativas de los representantes de esta Cámara y con esto ha creado una situación profundamente difícil para el prestigio personal de los representantes que patrocinaron las necesidades de sus provincias, que ejercieron saludable iniciativa y que consiguieron que la Cámara de Diputados prestara su voto aprobatorio a las medidas esencialmente útiles y precisas que pusieron en práctica estos señores, debido al conocimiento que tienen de la situación de sus respectivas localidades. ¿Qué significa, señor Presidente, que vuelvan los miembros de la Cámara de Diputados a sus provincias y que sus iniciativas queden no siquiera detenidas, sino estancadas por la Cámara Colegisladora? Significa, en mi concepto, el más alto y manifiesto exponente de la poca consideración, de la poca estima que les merecemos a los miembros del Senado, los miembros de la Cámara de Diputados.

No quiero producir un conflicto, señor Presidente, y por eso no cristalizo mis apreciaciones en una moción, moción que si me dejara llevar de arrebato, yo la concebiría en estos términos: La Cámara de Diputados protesta del sometimiento a que quiere obligarla la Cámara de Senadores, poniendo

do su voto a los proyectos que parten de ella.

No solamente se trata de iniciativas de los representantes para mejorar las condiciones locales de sus respectivas provincias. Se trata de proyectos de leyes de carácter inaplazable, señor Presidente. Se trata de medidas tomadas, porque materialmente no es posible que continúen en determinadas circunstancias de la República las cosas en el estado en que se encuentran, y estas iniciativas saludables podrían haber dado margen a debates, en los que posiblemente habrían surgido razones para demostrar que no merecían el apoyo dado por la Cámara de Diputados, en cuyo caso en Congreso se habría visto cuál decisión, de una u otra Cámara, debía prevalecer. Nosotros no podemos aceptar, señores diputados, la forma rara, insólita, como procede el Senado.

El señor SOUSA (interrumpiendo)  
—Pido la palabra.

El señor BORDA (continuando) — La Cámara de Senadores, señor Presidente, en mi concepto, es muy dueña de juzgar las iniciativas de la Cámara de Diputados, en la forma que tenga a bien. Si se ha establecido que los pliegos presupuestales vengan primero a la Cámara de Diputados y después de estudiados y resueltos en la forma que se tenga a bien, pasen a la Cámara de Senadores, no es sino por esta razón: porque en el sistema bicameral existente en el Perú, indistintamente una Cámara conoce en revisión de los asuntos aprobados en la otra, y en caso de discrepancia, se ventila la insistencia en sesión de Congreso. De ninguna manera se acepta que la Cámara de Senadores estudie nuestros proyectos y tenga el derecho de proceder como ha procedido, porque esto sería establecer una dependencia, una subordinación de la Cámara de Diputados a la Cámara de Senadores, subordinación que constitucionalmente no puede existir; porque esto sería vejatorio a las preeminencias que se merecen los representantes de la República que forman la Cámara de Diputados, iguales en todo a los del Senado. Hay, pues, señor Presidente, en mi concepto, un error, error fundamental en que están los miembros de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores. La Cámara de Senadores y su Comisión de Presupuesto, no han tenido derecho para proceder en la forma en que lo han hecho. Si nuestros proyectos no merecían su aprobación, han podido llevarlos al seno de la Cámara, discutirlos y en debate público haber aducido las razones que tenían para pronunciarse en contra, y entonces nos quedaba el derecho de insistir o de aceptar la denegatoria que hacia de nuestro derecho la Cámara de Senadores. No habiendo ocurrido esto, sólo por un sentimiento de considera-

ción, no al Senado de la República, que no la ha tenido con nosotros, sino a la Nación, y para evitar el empanamiento del Presupuesto, porque no pudiendo reunirse el Congreso para resolver las insistencias, quedaría la República sin Presupuesto, asumimos una actitud de moderación. Quiero que conste en el acta, que sólo por este sentimiento y por evitar las complicaciones que produciría en la vida de la República, que trascurre por sexta vez un ejercicio más, sin Presupuesto legal, se determina la Cámara de Diputados a silenciar el justísimo y muy natural derecho que le asiste para no admitir la forma como el Senado ha procedido con la Colegisladora.

El señor SOUSA —Yo participo del mismo espíritu de solidaridad y también estoy vivamente interesado en la resolución de las diferentes iniciativas que han partido de la Cámara de Diputados, por haber sido autor de algunas de ellas. Pero, señor Presidente, es necesario que se conozcan las cosas tales cuales son en realidad. Es necesario que veamos con ánimo sereno y tranquilo, cuál es la verdadera situación del Senado; y es necesario, sobre todo, no fomentar la división entre las ramas del Poder Legislativo, división que a la larga tendría que traducirse en desprecio . . .

El señor BORDA (interrumpiendo)  
—Pido la palabra.

El señor SOUSA (continuando) — . . . para el Parlamento. Con el mismo celo manifestado por los señores Pérez, Borda y demás señores que han hecho uso de la palabra, el señor Escalante, en la última sesión de Congreso, se ocupó de este asunto. Un miembro de la Comisión de Presupuesto del Senado dió amplias explicaciones al Congreso y el señor Escalante se declaró satisfecho con esas explicaciones. No es, pues, cierto, señor Presidente, que el Senado hubiera abandonado por entero los proyectos de la Cámara de Diputados. Nō. El Senado lo que ha hecho es aplazar su resolución, hasta que sean conocidos los ingresos de la nación; porque el Senado no se ha pronunciado sobre el Pliego de Ingresos. El propósito de la Comisión de Presupuesto, según lo declaró ese miembro a que he hecho referencia, es ver si después de balanceado el Presupuesto había sobrante para poder aplicar ese sobrante a las iniciativas partidas de la Cámara de Diputados. Esta es la verdad de la situación que yo he querido recordar, para tranquilidad de los señores diputados.

El señor BORDA —Señor Presidente: Yo recibo con mucho agrado las indicaciones que acaba de hacer el señor Sousa, indicaciones que tienden a impedir, según él, la posibilidad de que se aumente la separación entre las dos ramas del Poder Legislativo. He principiado por declarar que sólo por evitar

esto no presenté la moción, que en mi concepto debiera presentar, para no aumentar la división a que alude el señor Sousa. Pero, señor Presidente, yo me voy a permitir hacerle presente al señor Sousa, que no es del todo exacto lo que acaba de decir.

Las iniciativas de la Cámara de Diputados que hay en el Senado, no se han tomado en cuenta, no se han discutido; y eso es lo que voy a solicitar haga esa Cámara. La Cámara de Diputados, en su proyecto de Presupuesto del Pliego de Justicia, consignó una partida para el Instituto Histórico, por ejemplo. El Senado creyó conveniente remitir, para conocimiento nuestro, ese Presupuesto aprobado; pero elevando esa suma a la cantidad que ha creido conveniente. De manera que el Senado puede hacer las alteraciones que quiera; pero no nos lo consiente a nosotros.

Como esto no es posible admitirlo, voy a hacer ver en qué consiste la diferencia de doctrina, para que esta Cámara se oponga a este asunto. Señor Secretario: le ruego se sirva decirnos a cuánto asciende la cantidad aprobada por la Cámara de Diputados enviada al Senado, y en cuánto la ha aumentado el Senado.

El señor SECRETARIO (leyendo) — Que aumentéis la partida No. 40 a la suma de 400 libras.

El señor BORDA (continuando) — ¿Y a cuánto asciende lo aprobado por la Cámara de Diputados?

El señor SECRETARIO no dice.

El señor BORDA (continuando) 200 libras, es lo aprobado por la Cámara de Diputados. Pues bien, el Senado creyó conveniente duplicarla, y nos manda decir que la ha elevado a 400, porque así lo tiene a bien.

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, por no crear dificultades, por un sentimiento de consideración exagerada, por evitar la posibilidad que indicaba el señor Sousa, de un desacuerdo entre las dos Cámaras, se somete y soporta; pero es posible que nosotros aceptemos que el Senado rechaza lo que le mandamos y aceptemos lo que él nos manda? Eso demuestra el poco respeto que se tiene de nuestro derecho. Me permito creer que no he quedado solo, en este caso en que defiendo los fueros del cuerpo a que pertenezco, sin sentimiento personal alguno, porque no aparece ninguna partida presentada por mí referente a la localidad que represento. Yo no he hecho otra cosa que defender las partidas que hemos aprobado. De manera que si me quedara solo, sería una demostración de que mi campaña no merece la aprobación de la Cámara. Yo cristalizo mis opiniones en esta forma: la Cámara de Diputados rechaza la partida elevada por el Senado y mantiene la que originariamente apareció aprobada por ella.

El señor PRESIDENTE.— El señor Escalante puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.— Señor Presidente: Cuando en la última sesión de Congreso hice una atingencia acerca de la forma cómo la cámara colegisladora se había pronunciado sobre los pliegos del Presupuesto remitidos por la de Diputados, solicité de la amabilidad del señor Presidente de la Comisión Principal de Presupuesto del Senado, que se sirviera aclararme algunas dudas que tenía al respecto. Le indiqué que, en mi concepto, no podía la Cámara de Senadores haberse pronunciado sobre el presupuesto ordinario, remitido por el Poder Ejecutivo, dejando a un lado las modificaciones, ampliaciones, supresiones o alteraciones introducidas en él en esta Cámara. Yo tenía la idea de que ese proyecto remitido por el Ejecutivo había desaparecido; que el pliego enviado por la Cámara de Diputados a la Colegisladora comprendía necesariamente todas las modificaciones y adiciones introducidas en esta Cámara, y que, por consiguiente, ese era el pliego sobre el cual debía pronunciarse de manera expresa el Senado.

El señor doctor Aurelio Sousa, presidente de la Comisión de Presupuesto de la Colegisladora, manifestó entonces, que la Cámara de Senadores no tenía absolutamente ningún propósito alguno respecto de las iniciativas aprobadas en esta Cámara, que lo único que había hecho había sido pronunciarse sobre las partidas del pliego ordinario y sobre las modificaciones introducidas en él, dejando a un lado, claramente, las adiciones, con el propósito de ocuparse de ellas cuando se pudiera conocer el monto de los ingresos y de los egresos, porque según la Comisión de Presupuesto del Senado había el temor de que existiera un déficit de 9 millones de soles; y que mientras no conociera esa Cámara, de modo preciso, los ingresos y los egresos para poder apreciar si habría déficit o superavit no podía pronunciarse sobre las adiciones aprobadas en la Cámara de Diputados.

Con estas explicaciones del señor doctor Sousa, y sobre todo con la clara y paladina declaración que hizo de que el Senado no había tenido el propósito de hostilizar ni de dejar de lado las iniciativas de la Cámara de Diputados me declaré satisfecho, señor Presidente; pero ahora entiendo que según los datos a que acaba de referirse el señor Secada, no va a haber un déficit tan cuantioso en el pliego de ingresos, porque parece que el señor Ministro de Fomento y los señores miembros de la Comisión de la Cámara de Senadores así como el señor Secada han podido tomar cifras que determinan, más o menos, un déficit que no

es ni la cuarta parte de lo que rengüaba el señor Sousa.

Por otra parte la Cámara de Diputados, no sólo por razón de defensa de sus prerrogativas y de sus fuerzas, porque los representantes al presentar iniciativas que han sido consignadas en los pliegos de Presupuesto, lo han hecho porque han creído que las correspondientes partidas son absolutamente indispensables para las diversas obras de mejoramiento y progreso en sus localidades, creo que debe adoptar algún temperamento que permita la consignación de esas partidas, buscando la forma de solucionar las dificultades en orden a la dación del Presupuesto, con alguna resolución legal; por ejemplo: podríamos los diputados declarar que es de inaplazable urgencia consignar en el Presupuesto General de la República para 1918, las partidas votadas en el largo debate de esta Cámara al ocuparse del pliego de ingresos; y, además, acordar una autorización al Poder Ejecutivo, a fin de que éste realice una operación financiera que le permita hacer frente a todos los egresos del Presupuesto votados en la Cámara de Diputados. Desde luego, esta idea puede ser modificada por los señores representantes, más capacitados que yo en la materia; pero me permito insinuarla. Creo, pues, que ésto sería lo más conducente, y que todas las partidas votadas en la Cámara de Diputados, se consignen en el Presupuesto, a fin de que las iniciativas de los Diputados no queden burladas por un procedimiento del Senado que me abstengo de calificar.

El señor PRESIDENTE.— El señor Secada puede hacer uso de la palabra.

El señor SECADA. —Refiriéndome a lo que acaba de exponer el señor Escalante, voy a manifestar que, según el presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado, señor Schreiber, es posible que el presupuesto llegue a cuarenta y cuatro millones de soles, es decir, que habrá un aumento de cuatro millones, en los pliegos ordinarios y extraordinarios. De manera, pues, que si la Cámara de Senadores aumenta esos cuatro millones, el presupuesto llegará a cuarenta y seis millones, y en tal caso, habrá lo necesario para atender a la construcción de ferrocarriles, al reintegro de los empleados y a las diversas iniciativas de la Cámara de Diputados para obras públicas y para servicios de carácter inaplazable.

Esto es todo lo que yo tengo que manifestar con referencia a lo indicado por el señor Escalante; y vuelvo a decir que si en la Cámara de Senadores no se desea proceder con la excesiva prudencia con que se ha procedido aquí es posible que se llegue a

la cifra de 46 o 47 millones, que será lo que realmente produzcan los ramos nacionales en 1918. Así también lo demuestra el proyecto del señor Ministro de Hacienda, relacionado con la distribución del superávit.

El señor PEREZ. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ. —En la sesión de congreso manifesté yo, después de haber hecho uso de la palabra el señor doctor Sousa, que al revisar los proyectos relativos a Relaciones Exteriores, la Comisión que me honró en presidir había notado que el Senado se había pronunciado sobre todo lo que se le remitió por la Cámara de Diputados y que esperaba que lo mismo pasaría en los demás proyectos y que si no sucedía así la Comisión de Presupuesto cumpliría con su deber llamando la atención sobre el procedimiento irregular, desconsiderado y anti-constitucional del Senado al no revisar todo lo que se le remitió por esta Cámara, ya sea para aprobarlo, rechazarlo, modificarlo, aplazarlo. El Senado ha prescindido de casi todas las iniciativas de los señores diputados.

Pero, repito, debemos dar el presupuesto y yo invocando vuestro patriotismo, comprobado día a día y acaecido de comprobar al aprobar por unanimidad de votos la moción del señor Peña Murrieta en el sentido de que nos ocupemos de toda preferencia del Presupuesto, opino que aprobéis nuestro dictamen sin perjuicio de hacer la recomendación a que se ha hecho referencia o cualquiera otra que los señores representantes tengan a bien presentar a la consideración de la Cámara.

Si esas recomendaciones surten su efecto vendrán esas leyes complementarias y se adicionarán los pliegos extraordinarios; pero por el momento debemos aprobar ese dictamen.

El señor BORDA (interrumpiendo). —Pido la palabra.

El señor PEREZ (continuando). —para que haya una base que nos permita formar esos pliegos. Si el Senado nos atiende, como espero nos atenderá, si no en todo en lo más urgente, en lo más indispensable, esas leyes complementarias irán por separado, y consignaremos las respectivas partidas en el presupuesto; pero por el momento lo urgente es aprobar este dictamen. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— El señor Borda puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA. —El señor Pérez en buena cuenta, señor Presidente, propone que nos sometamos a la situación difícil que se ha creado para nosotros, en aras del justísimo y patriótico deseo que tenemos de que la

República tenga presupuesto. A esto, señor Presidente, yo no puedo oponerme, porque precisamente inicié mi peroración diciendo que no tomaba una actitud decidida en este asunto por temor de que se produjera la situación contemplada en la segunda parte de la reflexión hecha por el señor Pérez. Creada la situación por el Senado tendremos que dirimir la controversia en una sesión de Congreso, sesión a la que posiblemente, seguramente, no concurrirían los senadores, y en ese caso quedaba estancado el presupuesto de la república. Verdaderamente los pueblos del Perú sabrían que no tenía presupuesto la nación por el acto incomprensible, inalable y temerario que realizarían los miembros del Senado; pero, señor Presidente, eso quedaría para que las conciencias de los puritanos tuvieran un escarabajo más o menos importante; pero el hecho real, evidente y positivo sería que el Senado habría presionado a la Cámara de Diputados y conseguido un rutinario triunfo contra nosotros.

Evitar esto, aprobando la cuerda y prudente indicación del señor Pérez, me va a costar un poco de esfuerzo; pero voy a pasar el aro por el propósito de cordialidad y de mantener las buenas relaciones que existen, en concepto de algunos miembros de esta Cámara, con el Senado. Pero prevengo si, que esto va a alentar a los senadores y que no va a ser aprobada una sola de las partidas que nosotros mandemos en revisión.

No sé si este procedimiento insinuado por el señor Pérez tenga como consecuencia la caritativa, la evangélica y cristiana práctica de presentar la otra mejilla. (Risas). que en este caso significa que vamos a aprobar las partidas que vengan alteradas del Senado; quedando las nuestras en suspenso, es decir, si el Senado sigue negando el derecho de que nuestras partidas subsistan y nosotros benévolamente y pacíficamente damos aquí aprobación a todas las partidas que quiera aprobar y modificar la Cámara de Senadores. Si es así, la partida de doscientas libras para el Instituto Histórico, elevada por el Senado a cuatrocientas libras, resulta sancionada porque nosotros no hacemos nada para detenerla, mientras las nuestras son detenidas por el fúksa imperial postergativo del Senado.

¿El señor Pérez será tan amable que me absuelva esta duda?

Encuentro cierta semejanza entre la actitud del Senado, con la que observaba la cámara de los lóres con la de los comunes antes del bill del año 11.

El señor PEREZ. —Respecto de la partida para el Instituto Histórico, esta Cámara no mandó nada en revisión, porque el Poder Ejecutivo no pidió modificación o elevación de la partida

que figura en el pliego ordinario, ningún señor representante pidió que se aumentara, así es que no fué materia de voto en esta Cámara. El Senado ha tomado la iniciativa, aumentándola de doscientas a cuatrocientas libras; de manera que nosotros tenemos que revisar esa iniciativa, si la redhazamos lo más probable es que el Senado insista, y mientras se vota la insistencia nos encontraremos con este pliego detenido y como sólo se trata de esta partida en este pliego, yo pido, y no sólo pido, suplico que se apruebe el dictamen, incluyendo entre las recomendaciones no sólo las que la Comisión ha pedido sino las que los representantes tengan a bien pedir y que la Cámara apruebe, porque si se piden todas, no se ocuparán de ninguna.

El señor BORDA (interrumpiendo). —Pido la palabra.

El señor PEREZ (continuando). — Yo mismo he tenido que sacrificar las verdaderas conveniencias de la provincia que represento, que se creó principalmente para que hubiera allí un juez, pero el autor de esa ley prescindió de lo referente a la judicatura de primera instancia. La capital de esa provincia se encuentra a diez días de distancia de Tayabamba, donde hay juez de primera instancia. En Cajamarquilla no conocen la cara de un juez de primera instancia y la administración de justicia es enteramente nominal. Se impone dicha necesidad, porque esa fué la verdadera causa de la creación de esa provincia: que hubiera un juez. ¡Qué va el juez de Tayabamba a emprender un viaje de diez días para trasladarse a la capital de Cajamarquilla! Sin embargo, he tenido que callarme y por eso aquella partida tan necesaria no figura entre las recomendaciones. Nos hemos fijado únicamente en las más urgentes. ¡Qué se va a hacer! Continuará la provincia lo mismo, sin juez de primera instancia, hasta que el Senado quiera pronunciarse sobre ese punto.

El señor BORDA. — El señor Pérez insiste en su propaganda de resignación evangélica. Yo no sé qué temperamento quiera adoptar la Cámara de Diputados.

El señor PEREZ. — Ni yo tampoco.

El señor BORDA. — Pero démonos cuenta de la situación en que vamos a quedar, si tenemos este rasgo de altivez justo y natural. Mi querido señor Pérez: propone Ss. una actitud bastante rara. Nuestra protesta nada significaría si la hacemos en esta forma de rogativa, en una forma petitoria, en una forma humilde y esta no es la condición en que están los diputados de la República. (Aplausos). Constitucionalmente, somos funcionarios como los otros, nuestras prerrogativas son semejantes, una Cámara re-

vista los acuerdos de la otra. ¿Cómo aceptamos esta subordinación casi militar? ¿Cómo lo que nosotros creemos que debe ser, en lugar de imponerlo altiva y virilmente, lo pedimos en esta forma que va a ser contraproducente, señor Pérez? (Aplausos). Imagínese Ssa. qué actitud asumiría el Senado. Tomaría como una demostración de debilidad el ceder ahora a la petición que hace la Cámara de Diputados y en el caso de que cediera, esto sería más fuerte para nosotros, porque significaría un acto de commiseración que no podemos ni pedirlo, ni solicitarlo ni admitirlo.

La Cámara de Diputados, teniendo en consideración la carestía de la vida, resolvió elevar los sueldos a determinados empleados de la Administración Pública. El Senado cree que la vida no está cara en el Perú y considera que los empleados, para lo mal que lo hacen, están bien rentados con las sumas que hoy tienen. No hay aumentos a los empleados.

Obras públicas en determinadas poblaciones. La provincia tal necesita un puente, el que tuvo ya no existe. Es indispensable para el desarrollo de esa provincia un nuevo puente. El Senado no cree que esa provincia necesita puente para desarrollarse y declara que no está dispuesto a consentir se invierta dineros nacionales en esta obra. Cree la Cámara de Diputados que es necesario, que es indispensable, tomar tal o cual medida. El Senado cree que estas medidas no son necesarias ni son indispensables y no las autoriza, ni las combate, no las toma en cuenta.

Y la Cámara de Diputados, cuando se le presenta la oportunidad y la ocasión propicia para la regresión y decirle al Senado: lo que usted ha hecho no lo aceptamos tampoco; le dice: usted nos veja, nos escarnece, nos humilla, no nos guarda las consideraciones que merecemos, pero soportamos todo resignados porque si no no habrá Presupuesto. (Aplausos). Y ante la necesidad de que la República tenga Presupuesto, pasamos por este acto bochornoso de aprobar las partidas que cree convenientes el Senado, en el mismo día, en el mismo momento que se rechazan por él nuestras iniciativas. Desde luego, no puede ser más favorable a la mansedumbre la tesis del señor Pérez, pero yo no podría, decorosamente, siendo como soy el más decidido batallador de los prerrogativas de los miembros de la Cámara de Diputados, aceptar ese temperamento. Ya no hay iniciativas para nosotros: debemos aprobar lo que el Senado apruebe; la Cámara de Diputados tiene que someterse ante la frase mágica de no hay Presupuesto.

Debemos subordinarnos, abdicar de nuestra libertad, es decir, estamos asistiendo al suicidio de la Cámara de Diputados. ¿Esto es admisible, señor Presidente? Mil veces no. Yo desearía

tener fuerza política, gran elocuencia, o capacidad bastante, para probar a los miembros de la Cámara, lo inconveniente que es aceptar este procedimiento.

El señor Pinzás ha tenido tino al renunciar a la palabra en el proyecto que presentó, proyecto que una vez que vi no a mí, me di cuenta clara de su trascendencia. Era decirle al Senado: haya o no haya Presupuesto, las partidas aprobadas por la Cámara de Diputados, tienen casi la fuerza de un mandato y sólo necesitan para ser tal la revisión del Senado. El Senado las rechazaba, venía el conflicto; venía el Congreso, vendría una sesión memorable. Los diputados del Perú sostendrían sus fueros e impedirían que los arrollara el Senado.

El proyecto del señor Pinzás no pudo debatirse porque el Senado principió a discutir los pliegos del Presupuesto, y ya no tuvo cabida el proyecto del diputado por Dos de Mayo. Pero en qué forma ha votado el Senado los pliegos del Presupuesto que le hemos enviado? Se me acaba de presentar una moción que no tengo inconveniente en firmarla, pero que resultaría un poco deslucida para mí, si la Cámara la rechazara. Dice: La Cámara acuerda no seguir ocupándose del Presupuesto General de la República, mientras el Senado . . . (Siguió leyendo). Es decir, haríamos nosotros aquello con que nos amenaza el Senado de detener el Presupuesto, ¿y por qué detiene el Presupuesto? Porque no admite imposiciones de la Cámara de Diputados, ¿y por qué los diputados vamos a admitir imposiciones del Senado al revisar y votar el Presupuesto? Que viene el conflicto, ¿quién crearía el conflicto? El Senado por un concepto equivocado, porque no es la primera vez que se cree que el Senado tiene algún poder superior a la Cámara de Diputados. Un distinguido senador de la República precisamente me sostenía un día que, constitucionalmente, el cuerpo revisor de la Cámara de Diputados era el Senado. Este absurdo constitucional lo sostenía este senador de la República en el propio Gabinete del Presidente de la República. Y esa es la idea predominante. De cierto modo no me explico, no acierto a comprender cómo tratándose de iguales prerrogativas de los miembros de las Cámaras, considerando que tienen iguales derechos, iguales iniciativas, no las apruebe el Senado y sólo apruebe las únicas que él estima que deben ser aprobadas.

El señor PRESIDENTE.— El señor Sousa puede hacer uso de la palabra.

El señor SOUSA.— Yo tengo, como el que más, muy vivo el sentimiento de dignidad de representante; yo también, con la misma vehemencia del señor Borda, protestaría de la conducta de la Cámara de Senadores, si acaso des-

subcriba en ella la intención de oponerse, en la forma que se ha dicho aquí, a las resoluciones de la Cámara de Diputados; pero, señor Presidente, yo quiero declarar, con toda la franqueza a que estoy acostumbrado, que esos cargos son enteramente gratuitos. Con las explicaciones dadas en la sesión de Congreso por un miembro de la Comisión de Presupuesto del Senado, a las que acaba de referirse el señor Escalante, creo que no tiene absolutamente razón ninguna para adoptar temperamentos como los que se están proponiendo.

Se trata únicamente, señor Presidente, de que la Cámara de Senadores ha aplazado la resolución de los asuntos que han ido en revisión, no con el ánimo de prescindir de ellos absolutamente, sino para resolverlos cuando conociera los ingresos con los cuales pudieran ser satisfechas aquellas exigencias. Esta es la situación real, señor Presidente.

El señor PINZAS (interrumpiendo) —Pido la palabra.

El señor SOUSA (continuando). — Por lo tanto, no creo que haya motivo alguno para alarmarse. Yo tengo que convenir, señor Presidente, en que el temperamento exquisito del señor Borda, merece cada cada vez más simpatías, porque es un temperamento que se armoniza mucho con el mío; pero el señor Borda padece de un error al atribuir al Senado un espíritu del cual realmente no está poseido.

Con las declaraciones que acaba de hacer el mismo señor Escalante, refiriéndose a informaciones que le ha transmitido el señor Secada, en el sentido de que no hay el saldo que en el primer momento creyó que existía la Comisión de Presupuesto, está visto que el conflicto queda salvado. La Cámara de Senadores no está prevenida para rechazar nuestros proyectos, sino únicamente los ha aplazado hasta conocer el monto de los ingresos.

Yo he querido hacer estas declaraciones, porque es necesario que procedamos con un espíritu de tranquilidad, y porque tendría que hacer un esfuerzo muy grande para aceptar que el Senado de mi Patria estuviera impuido de las ideas que aquí se le atribuyen, de un espíritu enteramente prevenido contra la Cámara de Diputados, es imposible que esto ocurra, señor Presidente; eso sería suministrar cierta vehemencia en aquellos diputables representantes; eso rebajar absolutamente la dignidad de esa alta Corporación; y yo, por el respeto que tengo a las instituciones de mi Patria, no puedo imaginarme jamás semejante cosa.

Por estas consideraciones, señor Presidente, yo opino porque se apruebe el dictamen de la Comisión de Presupuesto, agregando la recomendación al Senado, para que se pronuncie so-

bre todas las iniciativas de la Cámara de Diputados. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Escalante puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE. — Señor Presidente: Yo soy el autor y el iniciador de esta moción, que de acuerdo con el señor Luna le pasamos en consulta al señor Borda, con el propósito de firmarla entre muchos compañeros. Desde luego rechazo la idea que en la interlinea ha sugerido el señor Pérez de que yo he querido sacar las brasas por mano ajena . . .

El señor PEREZ. — Yo no me he referido al señor Escalante; lo único que hice fué manifestar que por qué el autor no la firmaba . . .

El señor ESCALANTE. — Porque el autor la estaba consultando y se reservaba el derecho de suscribirla, porque cuando los representantes no tenemos la experiencia ni los conocimientos del señor Pérez, consultamos a las personas que tienen versación sobre estas materias, como yo he consultado al señor Pérez en muchas ocasiones . . .

El señor PEREZ (por lo bajo). — Por lo que me considero muy honrado.

El señor ESCALANTE (continuando). De ninguna manera significa, pues que yo haya querido hacer pasar por manos del Sr. Borda una moción que no me atrevía a firmar, porque esta moción, para tener éxito, debe estar firmada por la mayoría de los representantes; y declaro que en el caso de presentarse, mi firma estaría al pie de ella. Es lo único que tenía que declarar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Pinzás puede hacer uso de la palabra.

El señor PINZAS. — Precisa aclarar el concepto que ha seguido el Senado al aprobar los proyectos de Presupuesto. El Senado no ha tenido otra mente que revisar los proyectos del Ejecutivo, prescindiendo completamente de los proyectos presentados por los diputados, y para proceder en esta forma, sostiene la equivocada idea, causa de la caída de un Ministro, de que los representantes no tienen iniciativa en asuntos del Presupuesto. Este es el criterio que ha guiado al Senado. De manera que esperar que el Senado vaya a aprobar las adiciones que han quedado, ya no pendientes sino archivadas, es simplemente esperar algo que no va a suceder. Y tan cierto es esto que en el Pliego de Guerra el Senado ha aprobado todos los aumentos que se hicieron a iniciativa de los representantes, pliego único en el que ha procedido así, prescindiendo del capítulo, que con tanto calor defendió el ingeniero señor Ramos, referente a la aviación. En el Pliego de Gobierno ha tomado el proyecto del Ejecutivo y sólo ha introducido una pequeña modificación; ha cambiado todo

un pliego, sustituyendo el del Gobierno por el que había modificado la Comisión. En este procedimiento del Senado, yo no veo hostilidad para la Cámara de Diputados, sino, simplemente, una modalidad institucional, un equivocado concepto que tienen de sus funciones los hombres.

Como se ha hecho cuestión en el país de la falta de Presupuesto, haciéndose graves inculpaciones a los representantes de esta Cámara, entre ellos al que habla, y como seguramente nuestras recomendaciones no van a tener eficacia, yo me permito suplicar a mis compañeros que acepten el temerario propuesto por el señor Pérez, quien, con mucha razón, ha calificado de maquiavélico el procedimiento del Senado al no pronunciarse sobre las modificaciones y adiciones introducidas por nuestra Cámara.

Yo tuve conocimiento hace muchos días de cuál era el pensamiento del Senado, y por eso fué que, inspirándome en los deseos de los compañeros de Cámara, presente un proyecto que recién hoy comprendo que era salvador, porque él llevaba como pliegos de egresos todo lo que habían aprobado los diputados y el pliego de ingresos tenía que ser el que aprobase el Senado y seguramente nosotros hubiéramos tenido que aumentarlo con alguna combinación financiera, porque de otra manera no se explicaba un presupuesto balanceado. Pero gentes muy inteligentes quisieron ver en este proyecto una suspicacia, a fin de burlar la discusión del Presupuesto, cuando precisamente tendía a evitar los inconvenientes que estamos tocando.

El señor SECADA (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor PINZAS (continuando).—En esta situación, ¿qué puede hacer la Cámara de Diputados? La recomendación que va a hacer al Senado, ¿va a ser o no atendida? Existen las Comisiones, mil trámites para demorar los proyectos, pedir informes al Poder Ejecutivo y una serie de cosas. De manera que lo único que conseguiríamos, sería prolongar la dación del Presupuesto treinta o cuarenta días más. Yo creo que la Cámara de Diputados,

El señor MORAN (por lo bajo).—¿No quieren en el Senado que haya Presupuesto?

El señor PEREZ.—Quieren que no haya.

El señor PINZAS (continuando).—debe dejar constancia de su protesta, por lo inusitado del procedimiento que en esta oportunidad ha empleado el Senado, e ir de frente a la sanción del Presupuesto.

Así creo que salvaremos la dificultad y realizaremos el pensamiento que expresó el Sr. Pérez, con más franqueza, es decir, contrariar los deseos de algunas gentes que quieren que no se dé el Presupuesto. Así es, señor Presidente, que insisto en suplicar a los

compañeros de Cámara que en vista de lo que he expuesto, aprueben nuestro dictamen y lo pasen a la Legislatura.

El señor SECADA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Secada puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA.—Yo la había pedido antes. Habiéndola solicitado y obtenido el señor Secada ahora, hablaré después de él.

El señor PRESIDENTE.—Puede hablar el señor Borda.

El señor BORDA.—Hablaré después del señor Secada.

El señor PRESIDENTE.—Como el señor Borda ha hecho uso de la palabra varias veces, sufrió un error. Así es que al señor Borda le corresponde hacer uso de la palabra.

El señor BORDA.—Señor Presidente: Muy obligado por la atención que tiene la Mesa para conmigo, a pesar del recuerdo que me hace de que son varias las oportunidades en que he hablado. (Risas).

Creo suficiente para contestar los conceptos emitidos por el señor Sousa, lo que ha expuesto tan lucidamente el señor Pinzás. En el Senado hay el deliberado propósito, de seguir el procedimiento de rechazar las iniciativas que parten de esta Cámara. Y esto no es nuevo, señor Sousa, trascurría la legislatura ordinaria, y algunos miembros de la Cámara de Diputados vieran con extrañeza y mortificación que los proyectos de los que eran autores, aprobados por esta Cámara, se detuvieran en el Senado; y en una sesión matinal algunos miembros de la Cámara, presentes en esta sesión, pero que por delicadeza no puedo decir quiénes fueron, me manifestaron la situación seria que se les estaba creando con la demora y postergación injustificadas del Senado. Entonces un grupo de diputados convino en que era necesario adoptar algún procedimiento de retorción para con el Senado. En esa misma sesión se dio cuenta de un proyecto de un señor senador para que se ofreciera una prima de diez mil soles a los que presentaran cierto número de vicuñas en estado de domesticidad, entonces me puse de pie y dije: me opongo a ese proyecto, señor Presidente, porque no creo que es necesario fomentar la cría de vicuñas sino la de vizcachas y como por otra parte esta iniciativa viene del Senado y tengo intención de ser muy extenso, pido que se postergue su discusión. Lo mismo pasó en aquella sesión con cuatro o seis proyectos venidos del Senado.

Hago estos recuerdos para que vea el señor Sousa cómo no es nuevo el procedimiento que el Senado está poniendo en práctica. Los senadores manifestaron la extrañeza que les había

causado mi procedimiento y el de algunos diputados y expresaron que jamás habían tenido la más remota idea de detener los proyectos iniciados en esta Cámara, y que si éstos sufrián demora era porque trataban de asuntos que habfa que estudiar con detenimiento. Parece que la inteligencia de los señores senadores, por la acción de los años, no es tan rápida y veloz como entre nosotros y que neccitan emplear procedimientos lentos y reposados.

Se presentaron nuevos proyectos y ocurrió lo propio, y entonces se convino en que el Senado despacharía los proyectos que tenía y desaparecería esta idea que se iba afirmando en el criterio y en el concepto de los miembros de la Cámara de Diputados; pero vino la cuestión ferrocarrilera que exarcebó la opinión de los senadores y les mortificó grandemente contra los diputados. Los senadores no encontraron ni provechosa, ni conveniente la resolución que sobre el asunto adoptó la Cámara de Diputados y entonces aprovecharon de la oportunidad de que iban en revisión los pliegos del presupuesto en que se habían introducido modificaciones que creímos necesarias, censuradas acerbadamente por los propios miembros de la Cámara de Senadores, que decían que aquí se estaba haciendo el festín de Baltasar del presupuesto, frase textual; pero que oportunamente llegarían a la Cámara de Senadores y no pasaría ni una sola de las partidas inconveniente y precipitadamente aprobadas por nosotros. Esta amenaza se ha cumplido. Vea, pues, el señor Sousa cómo no hay precipitación, ni error en mis conceptos sino que por derivación lógica, sucede hoy lo que hace cuatro meses estaba en gestación en el Senado; oponerse a nuestras iniciativas, creyendo que ellos proceden con más acierto que nosotros cuando se trata de los intereses nacionales. El señor Pinzás ha dicho que es necesario adoptar el temperamento conciliador instaurado por el señor Pérez. Yo he dicho y lo repito por quinta o sexta vez y lo seguiré repitiendo cuantas veces se presente la oportunidad que es necesario hacer constar que la Cámara no se desprende de sus prerrogativas constitucionales. En todo caso quiero que cuando mañana se lea en los diarios la crónica parlamentaria se vea que la presente sesión de la Cámara de Diputados ha tenido por objeto protestar virilmente de este menoscabo y de este atropello a nuestros fueros. Si la Cámara, ahora, quiere pasar por alto esta falta de lógica en la situación respectiva de una y otra Cámara, aprobando las partidas que han sido alteradas en el Senado y aceptando que las que van de aquí no sean tomadas en consideración, ella procederá como

crea conveniente. Pero yo declaro que es profundamente doloroso para los diputados perder su tiempo estudiar determinados asuntos, proponer determinadas iniciativas, consignar partidas para mejorar la condición de las provincias de que somos representantes y encontrarnos con que esas soluciones son votadas en forma inconveniente, temeraria, dura e inconsitucional por la Cámara Colegiadora. Yo pido señor presidente, que mis palabras consten textualmente en el acta de la presente sesión.

El señor PRESIDENTE—El señor Secada puede hacer uso de la palabra.

El señor SECADA—El señor Ruiz Bravo y yo combatimos la moción del señor diputado por Dos de Mayo y adujimos razones a nuestro juicio, de carácter constitucional y principista. No vimos en la moción la suspicacia a que alude el señor diputado por Dos de Mayo, ni nos interesaba verla, ni teníamos tampoco por qué verla. Esta moción no procedía por las causas que claramente indicamos y que fueron desestimadas por los señores Borda, Pérez y el mismo autor de la moción; pero si hubiéramos querido intensificar nuestra crítica, habríamos dicho que la moción era insostenible porque partía de la base de que debía prorrogarse el presupuesto de 1916, cuando todo tenía por fundamento el presupuesto de 1912. De manera que en ese sentido era equivocada la moción del señor Pinzás. Y también lo era si se basaba en el presupuesto de 1916, pues para dar el presupuesto de 1916 fué declarada en suspensivo la ley orgánica del 74, y el presupuesto de 1918 se funda precisamente en esa ley.

Vimos también la inutilidad del proyecto desde que aquí un senador había aseverado que su cámara se ocupaba en estudiar el presupuesto.

Qué ibamos a avanzar, por consiguiente, con la moción del señor Pinzás? Algo más: la Cámara de Senadores desde el primer momento advirtió, y aquí también se dijo oficialmente que habíamos aprobado un presupuesto con un déficit de nueve millones de soles. Y siendo esto así, con qué derecho le exigímos al Senado que aprobase un presupuesto de esta naturaleza? El Senado no habría tomado en cuenta la moción y nos habría dicho que no procedíamos bien al exigirle la aprobación de un presupuesto que conforme a nuestras propias declaraciones tenía un déficit de nuevecientas mil libras.

Por lo demás, tengo el convencimiento de que la Cámara de Senadores, con recomendación o sin ella, prescindirá por completo de todas las iniciativas de los representantes, absolutamente de todas, desde que el Presidente de la Comisión de Presupuesto

señor Schreiber, ha declarado que sólo va a aumentar cinco millones, y que estos cinco millones se invertirán en ferrocarriles y en el reintegro de sueldos. Yo pregunto ¿de dónde sacará la Cámara de Senadores los tres o cuatro millones que necesita para atender a todas las iniciativas de la Cámara de Diputados? No quiere tomarse siquiera el trabajo de ampliar el pliego de ingresos y tiene la resolución de prescindir por completo de todos los aumentos hechos por la Cámara de Diputados. Yo no apruebo, pues que se recomienda a la Cámara de Senadores determinados proyectos, porque nos vamos a exponer a un desastre y a una situación poco satisfactoria.

El señor Borda me permitirá decirle que siento como el vivísima mortificación por la conducta de la Cámara de Senadores, porque la verdad es que ha debido pronunciarse en alguna forma sobre nuestras iniciativas, muchas de las cuales no significan aumentos de sueldos sino satisfacción de necesidades públicas. Y refiriéndome a mí provinela ¿cómo no ha de ver con indignación que se rechace la partida de 700 libras para la defensa de la niñez desvalida? ¿Cómo no ha de herirme enormemente que se rechace una partida para el saneamiento de Bellavista, y otra para la escuela de ese distrito que se encuentra en lamentable estado, según le consta a varios senadores? ¿Cómo no sentir considera profunda cuando veo que se rechaza la partida para el establecimiento del asilo de niños tuberculosos?

Y así, señor Presidente, otras muchas iniciativas que tienden a satisfacer conveniencias públicas indiscutibles han sido desestimadas por la Cámara de Senadores; pero en el estado en que se encuentra el país, si nosotros insistimos en nuestras iniciativas, si nosotros adoptamos la actitud indudablemente justificada y mercida de que nos habla el señor Borda, es posible que no tengamos presupuesto y ante esa necesidad primordial, ante esa necesidad esencial, ante esa necesidad vital, por la que hemos luchado tantos años, yo ruego a mi estimable amigo y compañero el señor Borda que, sacrificando la natural vehemencia de su espíritu, como sacrifico yo el sentimiento de fastidio, de molestia, de verdadero enojo, por la conducta de la Cámara de Senadores, no insista en su propósito, no continúe oponiéndose a que se sancione lo hecho por el Senado para que al fin y al cabo salga el país de la situación en que se encuentra hace ya muchos años, de no tener un presupuesto expedido por las Cámaras Legislativas.

El señor PRESIDENTE—El señor Pinzás puede hacer uso de la palabra.

El señor PINZAS—No voy a insis-

tir, señor Presidente, en lo ineficaz que sería gestionar del Senado la revisión de los proyectos que han quedado pendientes. Tengo entendido que ya la Cámara está perfectamente convencida de la inutilidad que tendría esa gestión. Voy a hacer una pequeña aclaración a lo expuesto por el señor diputado por el Callao, referente al presupuesto, y es ésta: el presupuesto de 1918 tiene por base en sus pliegos ordinarios, la modificación del de 1916. Y para terminar, voy a suplicar al diputado por Lima, señor Borda, cuya actitud defendiendo los fueros de la Cámara aplaude de todo corazón como todos los compañeros, que nos haga el favor de no insistir en su oposición a la conclusión del dictamen que se adapta al aumento de la subvención al Instituto Histórico, para poder conseguir así que se apruebe ese dictamen y puedan convertirse en leyes los proyectos dentro de dos o tres días. Yo suplico a mi distinguido compañero y amigo el señor Borda que acceda a la petición que también le acaba de hacer el señor Secada y que yo por mi parte, le reitero.

El señor PRESIDENTE—El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ—Señor Presidente: el señor Borda ha hablado con bastante calor de la dignidad de esta Cámara, como si la Comisión de Presupuesto, primero en su dictamen y después de palabra, por medio de quien está haciendo uso de ella en estos momentos, no hubiera levantado su voz en nombre de la dignidad y de los fueros de esta Cámara, por el procedimiento incorrecto del Senado. Si el señor Borda hubiera estado en la sala la primera vez que yo hice uso de la palabra, habría tenido ocasión de escuchar lo que dije: que esta situación no se reproducirá siempre; que esta situación de que lleguemos al mes de mayo sin haber dado el presupuesto no se ha de presentar en 1919, y que, por lo tanto, llegará próximamente el día, si el Senado sigue por este camino de que la Cámara de Diputados manifieste su fuerza, derivada no solamente de sus fueros sino de la fuerza que le da la Constitución, en virtud de la cual tiene derecho de exigir al Senado que se pronuncie integralmente sobre los proyectos que se le remita, aunque sea para aplazarlos, pero que se pronuncie. Y esa es la gran falta cometida por el Senado: que no se ha pronunciado en ningún sentido, ni respecto de las adiciones presentadas por los señores

presentantes ni sobre muchos de los puntos contemplados por la Comisión de Presupuesto en los distintos proyectos de ley que se le remitieron.

El señor MORAN (por lo batel)—Se

dice que han aplazado las iniciativas de los diputados.

El señor PEREZ (continuando) — El Senado nos ha dicho que no se había ocupado de esas iniciativas hasta conocer el monto de los ingresos; y no ocuparse de un asunto no es aplazarlo; no hay un voto de aplazamiento expreso; si el Senado se hubiera pronunciado con voto expreso por el aplazamiento estaríamos completamente perdidos, porque no hay recurso constitucional para obligar a la Cámara Colegiadora, cuando aplaza un proyecto, a que lo vea. La Constitución no se ha puesto en ese caso; como lo decía yo, el que da la ley es el que fija la oportunidad en que esta deba expedirse y como las dos cámaras son colegisladoras, si una de ellas cree que no debe expedirse la ley y aplaza el proyecto, la otra no tiene ni los recursos ni la fuerza necesarias para obligarla a levantar el aplazamiento. No han pasado, pues, las cosas en el Senado en la forma a que se ha referido el señor Sousa porque no hay voto expreso de aplazamiento, ni absoluto, ni condicional, sencillamente no se han ocupado de muchos puntos; y no se han ocupado, entre otras razones, por la manifestada por el señor Pinzás, porque en el Senado han estado en el error, algunos, de que la materia revisable no era lo que le mandaba la Cámara Colegiadora sino los proyectos de origen del Poder Ejecutivo. De manera que la teoría de los señores que pliegan así es que cuando la Cámara se pronuncia sobre el proyecto de un representante es éste el que se debe revisar; por eso ha dejado a un lado todas las adiciones aprobadas en esta Cámara o todas las modificaciones; no las ha tocado.

Por estas razones yo cambio esta palabra recomendación, porque casi parece depresiva para la Cámara y en cambio es propongo que digáis al Senado que se pronuncie sobre estos proyectos; que digáis al Senado, no bajo la forma de recomendación, no sé si mis compañeros acepten esta fórmula de la Comisión de Presupuesto: que digáis al Senado que se pronuncie sobre este punto y sobre los demás que los señores representantes tengan por conveniente; y respecto de las observaciones hechas por el señor Secada, en los otros dictámenes, como en el de Fomento, ya se le puede decir también al Senado que se pronuncie sobre tales y cuales puntos, sobre los que se ha hecho referencia.

El señor SECADA — Yo le debo decir al señor Pérez que no hay razón para negar la importancia de las partidas relacionadas con la reparación de las escuelas de Chucuito y Bellavista,

para el refectorio escolar del Callao y otras más.

El señor PEREZ —Lo que estoy diciendo al señor Secada es que así como la Comisión ha dicho que se le diga al Senado que se pronuncie sobre estos proyectos, puede decir que se pronuncie también sobre esos otros proyectos. Ya lo he dicho tres o cuatro veces.

El señor SECADA — Pero aceptaría la Comisión incluir esta iniciativa?

El señor PEREZ — Cómo no he de aceptar, señor Secada! Con el mayor agrado.

El señor SECADA — Muchas gracias. Me basta con eso.

El señor PEREZ — ¿Qué acaso somos más que los demás compañeros de Cámara? La Comisión tiene derecho de iniciativa para pedir que el Senado se pronuncie sobre estos asuntos; pero los demás señores representantes también tienen derecho a hacer idéntica petición.

El señor SECADA — Yo considero que como recomendación...

El señor PEREZ (por lo bajo) — Indicación.

El señor SECADA (continuando) — Como indicación de la Comisión tendría más fuerza.

El señor PEREZ — Se puede considerar como adición lo que indica el señor Secada.

El señor MORAN — Yo agradecería al señor Pérez que con esa misma benevolencia hiciera suya la recomendación al Senado para que otorgue la subvención de quinientas libras acordada por esta Cámara al Colegio Nacinal de Huarás.

El señor PEREZ — También acepto, señor, porque ese colegio merece protección.

Varios señores REPRESENTANTES — Todos.

El señor MORAN — Pero la situación de ese colegio es enteramente distinta, porque tiene un déficit de doce mil soles y es un colegio de instrucción media que funciona en capital de departamento.

El señor PRESIDENTE — El señor Pérez ha propuesto que se le diga al Senado que se pronuncie sobre todos los proyectos?

El señor PEREZ — Sobre todos no, sino sobre los que están consignados en el dictamen y también sobre los propuestos por el señor Secada y el señor Morán.

Varios señores REPRESENTANTES — Nó, sobre todos.

El señor PEREZ — Que se diga pues, que se pronuncie sobre todos, el Senado verá sobre cuáles se pronunciará.

El señor PRESIDENTE — El señor Borda puede hacer uso de la palabra.

El señor BORDA — Acatando la dis-

posición reglamentaria, señor Presidente, he solicitado la palabra por escrito y la Mesa al concedérmela me la acuerda a mérito de la moción que he formulado.

El señor PRESIDENTE.—No es necesario que el señor Borda la solicite por escrito.

El señor BORDA.—He presentado una petición por escrito reglamentaria.

El señor PRESIDENTE.—La Mesa se complace en concederle la palabra al señor Borda para escucharlo con sumo agrado.

El señor BORDA.—Muy obligado a esta deferencia del señor Presidente. De otra manera no habría podido dar respuesta a las amables indicaciones de los señores Pérez, Pinzás y Secada, porque habiendo permanecido ausente de la sala cuando usaron de la palabra, no tendría cómo decir a estos señores que estoy llano a no continuar oponiéndome, tanto más cuanto que mi oposición no va a significar nada práctico. Que el Senado aumente a cuatrocientas libras la partida para el Instituto Histórico. Perfectamente, la Cámara va a aprobarlo. ¿Qué haría yo con mi oposición? Que constara mi voto en contra.

Si el señor Pérez y el señor Pinzás creen que es interesante presentar esta pluralidad absoluta de opiniones y que pasemos por todo lo que el Senado quiere, por mi parte no tengo inconveniente. La Comisión ha aceptado hacer una adición respecto a que se consigne la partida destinada a la Cuna Maternal. Si el Senado tiene a bien, acogera la petición en la forma aconsejada por el señor Pérez. Deberíamos decirles que se pronuncie sobre todas las partidas que hemos aprobado, pero se duda de la eficacia del....

El señor PEREZ (por lo bajo).—Si hubiera algún medio más eficaz, yo lo aceptaría.

El señor BORDA (continuando).—No se me ocurre en este momento. Sobre todo, desechadas nuestras iniciativas, no cabría sino el que procediéramos en la misma forma, no en forma inversa; que adoptáramos el mismo procedimiento y quedaría el asunto concluido.

Aquí me dice la presidenta de la Cuna Maternal que procederá a la clausura del establecimiento y estos ciento cincuenta y ocho niños, a que ascienden hoy irán a la calle; y el presupuesto de empleados que no ha podido ser pagado será materia de una erogación pública para cubrirlo. Sé muy bien qué deberes me impone en este caso mi decoro y el cargo que desempeño, y sobre cumplirlos como siempre: con mi actitud, mi palabra en mi escuño de representante por Lima y con mi esfuerzo, mi apoyo en otra esfera.

Ahora mis colegas los señores Seca-

da, Pinzás y Pérez me piden no siga oponiéndome a la partida que sustenta el Senado y desean no me oponga tampoco al temperamento propuesto por ellos para que siga la discusión del presupuesto, sin incidencias que pudieran traer como consecuencia la posteriación del presupuesto, imputable a la Cámara de Diputados.

Los complazco, señores, haciendo un esfuerzo sobre mi temperamento, no sólo en el uso de la palabra, me abstengo de votar y me ausento de la sala mientras se dilucida este asunto en el que van a intervenir, según creo, los señores Roig y Hoyos Osores.

(El señor Borda se retira del salón).

El señor ROIG RIVERA.—Me parece conveniente indicar que al tiempo de pasar el oficio al Senado para que se pronuncie sobre lo que está pendiente no se deben tener en cuenta preferencias. Si se va a recomendar tal o cual adición, ¿en qué condición van a quedar las no recomendadas? Hay que tener en cuenta que todas las adiciones responden a necesidades inaplazables de las provincias. Yo solicito, pues, de la Presidencia se sirva consultar a la Cámara si al pasar el oficio al Senado se le recomienda que se pronuncie sobre todas las adiciones o sobre una o dos.

El señor PRESIDENTE.—Se hará la consulta una vez que se dé el punto por discutido.

El señor PEREZ.—No pedimos preferencias. Nos hemos ocupado de esas adiciones porque las hemos creído muy urgentes; pero no hay inconveniente para que los representantes pidan que se consigne las suyas, si lo merecen.

El señor HOYOS OSORES.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Hoyos Osores puede hacer uso de la palabra.

El señor HOYOS OSORES.—Si se recomienda a la Cámara Colegisladora que tome en cuenta algunas de las iniciativas de los representantes, esta recomendación significa el abandono de las otras, y en esa forma verdaderamente no se solucionaría de manera decorosa para la Cámara este incidente, surgido con motivo de la presencia que el Senado ha hecho de las iniciativas presentadas por nosotros. Yo creo, pues, señor, que bastaría recomendar al Senado que en cumplimiento de su deber se pronunciase sobre las iniciativas pendientes; pero que no se haga recomendaciones parciales, porque ni la Presidencia ni la Comisión de Presupuesto de esa Cámara están capacitadas para hacer una clasificación de las iniciativas de los representantes. Yo pido que, con acuerdo de la Cámara, se pase el oficio a la Colegisladora reco-

mendándole que se ocupe de todas las iniciativas.

El señor SECADA.—Yo no podría oponerme, señor Presidente, a que la Comisión de Presupuesto y la Cámara acordaran recomendar las iniciativas de todos los representantes. Para mí, eso sería sumamente grato; pero yo me permito hacerles notar a los señores diputados que de manera especial quieren que se excluya de la recomendación las iniciativas del señor Morán y las mías...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS (simultáneamente)—No, señor.

El señor SECADA.—O que no se les dé carácter preferencial, y esa actitud en buena cuenta, significa un acto de hostilidad....

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor.

El señor SECADA.—Y esto me obliga a manifestarles que la condición de las escuelas del Callao es vergonzosa, mucho más vergonzosa de lo que se cree.

UNA VOZ POR LO BAJO.—Que se supriman.

El señor SECADA.—Sería preferible, para que no subsistiera una escuela donde los servicios higiénicos se hacen en forma primitiva, donde hay una aglomeración criminal de niños, en un local que apenas puede contener cuarenta y en el que se instruyen más de cien, lo que es un verdadero infiernillo. Yo me pregunto: ¿Habrá muchas escuelas en el Perú que se encuentren en estado semejante?

VARIAS VOCES.—Todas.

El señor SECADA.—¿En esas mismas condiciones?

VARIAS VOCES.—Sí.

El señor SECADA.—Pues bien: yo quiero que se me diga: Lima y el Callao ¿no son las primeras poblaciones del Perú? ¿Cuáles las exceden en importancia? El Callao es la entrada, el pórtico de Lima, y Lima es la capital de la República, y al decir la capital de la República no digo la capital de los limeños sino la capital de todos los peruanos. De manera que el estado de las escuelas del Callao afecta la dignidad de la nación entera. Y ya se acerca el centenario, y yo me imagino, con perdón de los señores representantes de otras circunscripciones, que los que vengan al Perú en esa época, no visitarán Chucuito, Azángaro o Pómacabamba: visitarán el Callao y Lima. Y lo menos que podemos hacer, por la cultura del país, es presentar las escuelas de Lima y Callao en condiciones decorosas. Y he de referirme también a las 600 Lp. para la refacción de Casamatas. Yo desearía que los señores representantes fueran a ver esa fábrica para que me dijeran si es obligatorio o no higienizarla. Estas son las iniciativas de preferencia que se deben pedir. Y si creen los señores representantes

que por esa preferencia se van a dañar los intereses de sus localidades, yo no sé cómo pueda la Comisión conciliar o conjurar el conflicto.

El señor HOYOS OSORES.—Lejos de mí la idea de no acceder al pedido del señor Secada. Lo que si he creído conveniente es que no se haga exclusión de las iniciativas de los representantes, iniciativas que pueden ser revisadas por la Cámara para que desaparezca la situación creada, y que puedan ser revisadas por el Senado si estima conveniente su revisión. Lo que quiero sobre todo es que la recomendación que se haga al Senado abarque todas las iniciativas, pero dejándoles el derecho de escoger las que merezcan su preferencia.

El señor PEREZ.—La Comisión de Presupuesto no ha pedido que el Senado se pronuncie ni en favor de los intereses de la provincia de Huancayo, ni de los de la provincia de Huánuco, ni de los de la provincia de Cajamarquilla; y bien claro lo dije que había preferido guardar silencio respecto a la provincia que tengo el honor de representar, que continuara sin administración de justicia, para que no se creyese que era el interés regional el que nos había determinado a pedir que el Senado se pronunciara sobre esas partidas.

Nos hemos ocupado de una adición que fué presentada por el señor Secada relativa a la Escuela Correccional para que se pronunciara el Senado sobre la partida para útiles de labranza, para semillas y demás elementos para ese instituto correccional, que no es ni de la provincia de Huancayo, ni de la provincia de Huánuco, ni de la provincia de Cajamarquilla.

Hemos pedido también que se pronuncie el Senado sobre la partida votada para alimentación de la Escuela Correccional de mujeres, por un acto de humanidad. Hemos pedido que se pronuncie sobre los aumentos de los haberes de los porteros del Ministerio de Justicia y de los Juzgados y Tribunales, así como el Senado se había pronunciado y había aceptado el aumento de los porteros del Ministerio de Relaciones; y, por último, hemos pedido que se legalice un gasto que se está haciendo de mil libras para pagarle a la Universidad el arrendamiento de su local que se conoce con el nombre de Colegio Real, legalización que para la Universidad no significaría nada ni ganaría nada, porque se está pagando y aunque no se legalizara ese gasto seguiría percibiendo su arrendamiento. Esto es lo que se ha pedido y lo hemos pedido con el carácter de preferencia y se puede agregar a esto todo lo que pidan los señores representantes; hemos principiado por aceptar lo pedido por los señores Secada y Morán y se puede agregar todas las demás adiciones de los señores representantes.

El señor VELEZMORO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Velezmoro puede hacer uso de la palabra.

El señor VELEZMORO.—Señor Presidente: Al pasar a la Colegisladora cualquier proyecto, cualquiera iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados, es con el objeto de que ese alto cuerpo se pronuncie en algún sentido, ya sea aplazándolo, aprobándolo o aprobando. El Senado no se ha pronunciado en ningún sentido respecto de las adiciones, proyectos o iniciativas de la Cámara de Diputados. El señor Pérez, o mejor dicho la Comisión de Presupuesto, ha presentado un proyecto a fin de que se recomiende a la Cámara de Senadores se ocupe de ciertos asuntos preferentemente.

El señor PEREZ (interrumpiendo).—Ya hemos modificado nuestro criterio.

El señor VELEZMORO (continuando).—Perfectamente, voy a continuar. Y en seguida, algunos señores representantes han pedido se haga extensiva la recomendación en favor de sus iniciativas anteriores; después el señor Hoyos Osores ha pedido que se tengan en consideración todas las adiciones de los representantes; de tal manera que si no se pronuncia el Senado, ¿en qué condición quedaremos? Yo creo que es preferible aceptar la indicación de los señores Pérez, Secada y Morán, y yo no creo que tenga interés el Senado en no atenderla.

El señor MORAN (por lo bajo).—Muy agradecido, señor Velezmoro.

El señor ROIG RIVERA.—Yo solicito, señor Presidente, que se vote mi pedido.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar el dictámen. Si ningún otro señor hace uso de la palabra....

El señor REATEGUI.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Reátegui puede hacer uso de la palabra.

El señor REATEGUI.—Señor Presidente: Ya que el Senado, por la nota que he oido leer en la sección del despacho, ha aprobado una sola de las adiciones que han ido de la Cámara de Diputados, referente a la Instrucción Media, como yo presenté una referente al Colegio de la Provincia que tengo el honor de representar, pido que en la nómina de proyectos que se recomiendan al Senado se tenga presente las mil doscientas libras para subvenir al Colegio de Tarapoto, suplicando a la Comisión de Presupuesto haga suya esta recomendación.

El señor MORENO (por lo bajo).—Todas.

El señor INGUNZA DELGADO.—Todas.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.—Todas.

El señor PRESIDENTE.—Una vez que se voten las conclusiones de la Comisión de Presupuesto, se pondrá el voto al pedido de los señores Roig Rivero y Hoyos Osores.

Se dió el punto por discutido.

Puesto al voto el dictámen fue aprobado, acordándose pedir al Senado que se pronuncie sobre la partida de Lp. 300 para la reparación de casasmatas del Callao; sobre la partida de Lp. 600 para la adquisición de dos obras de arte del escultor Mendizábal; sobre la partida de Lp. 500 para el Colegio de La Libertad de Huarás; sobre la partida de Lp. 1,200 para el Colegio de San Miguel de Tarapoto; y sobre las cuatro siguientes partidas que deben consignarse dentro de la partida global para instrucción: Lp. 1,000 para establecer un Kindergarten en el distrito de La Punta; Lp. 400 para reparar el local de la escuela de Chucuito y mejorar su mobiliario, útiles de enseñanza, etc.; Lp. 400 para los mismos servicios y para las mismas obras en la escuela de Bellavista y Lp. 1,000 para el sostenimiento de refectorios escolares en el Callao. También se acordó, por unanimidad de votos, solicitar del Senado que dicte la resolución que estime conveniente en los proyectos remitidos en revisión a esa Cámara a iniciativa de los señores diputados, y relacionados con los ramos de Justicia, de Instrucción, de Culto y de Beneficencia.

El señor PINZAS.—Yo pido que se pase este asunto a la Colegisladora sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que se comunique a la Colegisladora sin esperar la aprobación del acta de la presente sesión, se servirán manifestarlo.

Fué acordado.

El señor PEREZ.—Yo pido también que se publique este dictámen para que el país sepa que la Cámara de Diputados, solo por el gran interés que tiene en que se dé el presupuesto, ha pasado por lo resuelto por el Senado.

El señor PRESIDENTE.—Se publicará. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 20 m. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea

en la provincia de Ambo la presencia de bandoleros, que tiene en constante alarma a los pueblos de aquella circunscripción territorial. Suplico, señor, que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno para que nos diga si tiene o no conocimiento de este hecho y, en caso de tenerlo, qué medidas ha tomado para reprimirlo.

El señor PRESIDENTE —Se dirigirá el oficio.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Salazar y Oyarzábal puede hacer uso de la palabra.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL —Señor Presidente: En la sesión de ayer, la Cámara acordó hacer ciertas recomendaciones a la Colegisladora, relacionadas con algunas partidas votadas en los pliegos del Presupuesto. Entre esas partidas, mereció una aceptación unánime de la Cámara, previa la declaración favorable del señor Ministro de Fomento, la partida que destina la suma de 1,000 libras para la construcción de un hospital en la ciudad de Jauja. No voy a hacer hincapié sobre la justicia y la necesidad de esa suma para tan importante obra, por cuanto el voto unánime de la Cámara y la iniciativa del señor Ministro, son suficientes para ese objeto. Por eso me limito a pedir que, así como se han recomendado otras partidas, se sirva, también, la Cámara recomendar ésta a la consideración del Senado.

El señor PRESIDENTE —Tengo que manifestar al señor Salazar y Oyarzábal, que la Cámara ha recomendado ya al Senado la preferente atención de todos los proyectos que han sido aprobados por ella.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL —Con esta declaración, señor Presidente, quedo satisfecho.

El señor BENDEZÚ —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Bendezú puede hacer uso de la palabra.

El señor BENDEZÚ —Señor Presidente: Por un vecino notable de la Provincia de Parinacochas, que actualmente se encuentra de tránsito en esta capital, he sabido que el muelle de Chala se encuentra en estado ruinoso, y que desde una de las últimas bravas del mar, ha perdido uno de los muros, de manera que no sólo se halla en estado ruinoso, sino que ofrece grave peligro para el tráfico. No estando presente el diputado por la provincia, yo, como representante por el Departamento de Ayacucho, pido que se oficie al señor Ministro de Fomento.

El señor CRIADO Y TEJADA (interrumpiendo) —Pido la palabra.

El señor RAMIREZ (interrumpiendo) —Pido la palabra.

El señor BENDEZÚ (continuando)

para que envíe un ingeniero que haga el examen conveniente y formule el presupuesto respectivo para la ejecución de la obra. Ese puerto es de un tráfico muy importante; pues por él vienen partidas de ganado que se consumen en la Capital de la República.

Asimismo, me he informado, señor Presidente, de que en Chala se carece de timbres y estampillas. Pido que se pase un oficio al Ministerio respectivo, a fin de que provea a la indicada población de esos artículos.

El señor PRESIDENTE —El señor Criado y Tejada ha solicitado la palabra. ¿Es sobre el mismo asunto?

El señor CRIADO Y TEJADA —No, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE —Se atenderá el pedido del señor Bendezú.

El señor RAMIREZ —Yo he solicitado la palabra, señor Presidente, sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE —El señor Ramírez puede hacer uso de la palabra.

El señor RAMIREZ —Aunque soy representante de la Provincia, ignoraba el acontecimiento de haberse destruido algunos de los pilares del muelle de Chala; por consiguiente, al enterarme del hecho, me adhiero al pedido del señor Bendezú.

El señor PRESIDENTE —Se considerará adherido al señor Ramírez. El señor Criado y Tejada puede hacer uso de la palabra.

El señor CRIADO Y TEJADA —Señor Presidente: Es desesperante e insufrible la situación de los que, por desgracia, tenemos que vivir en el balneario de la Magdalena; pues, no obstante de que la estación de invierno está completamente declarada, las Empresas Eléctricas mantienen en circulación los llamados carros góndolas, que son algo así como disformes abanicos o sopladores de viento, que van repartiendo el catarro, los romadizos y las pulmonías a diestra y siniestra. Esta situación, señor, no puede perdurar. Yo, haciéndome eco de las quejas de todas las personas que viven en ese lugar, me permito suplicar al señor Presidente que, con acuerdo de la honorable Cámara, se pase una nota al señor Ministro de Gobierno, para que haga cumplir el reglamento de tranvías y ferrocarriles en la parte pertinente.

El señor PRESIDENTE —Se atenderá el pedido.

El señor CASTILLO —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Castillo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTILLO —Señor Presidente: He recibido dos memoriales de los vecinos del distrito de Sihuas, que expresan la necesidad suma de la creación de una comisaría rural allí, para proteger los intereses de esos vecinos. Yo apoyo la solicitud contenida en el